

AGENDA URBANA

DIAGNÓSTICO
EL REAL DE LA JARA



©ámara
Sevilla



Documento elaborado por:

@3CSEstrategia

www.3cs.es



INDICE

0. RESUMEN EJECUTIVO	4
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. IMPULSO DEL AYUNTAMIENTO	11
1.2. ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD	13
1.3. MARCO DE PLANIFICACIÓN	16
1.3.1. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA	19
1.3.2. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO	21
1.3.3. POLÍTICA EUROPEA DE DESARROLLO URBANO	22
1.3.4. POLÍTICAS EUROPEAS DE DESARROLLO RURAL	24
1.3.5. POLÍTICA ANDALUZA DE DESARROLLO URBANO	27
2. DIAGNÓSTICO	30
2.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO CUANTITATIVO	31
2.1.1. MODELO URBANO Y TERRITORIAL	32
2.1.2. POBLACIÓN	34
2.1.3. ECONOMÍA	40
2.1.4. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO	56
2.1.5. MOVILIDAD	65
2.1.6. VIVIENDA	67
2.1.7. INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO LOCAL	68
2.1.8. TICs Y DESARROLLO INTELIGENTE	69
2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO	70
2.3. ANÁLISIS DAFO	79
3. RETOS	91
3.1. RETOS DE LA AGENDA URBANA	93



RESUMEN EJECUTIVO

1. ¿Qué es una Agenda Urbana?

Una Agenda Urbana es un instrumento estratégico, sin carácter normativo, que orienta las políticas municipales hacia un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo, resiliente y justo. Se fundamenta en los principios de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, la Agenda Urbana de la Unión Europea y la Agenda Urbana Española (AUE).

La Agenda Urbana de El Real de la Jara será una hoja de ruta para alinear los retos del municipio con dichas estrategias nacionales e internacionales con el objetivo de impulsar un territorio más sostenible posicionado para la captación de fondos.

2. Fases del diagnóstico

Esta fase de diagnóstico tiene como finalidad conocer de manera exhaustiva la situación de partida de El Pedroso para afrontar su Agenda Urbana con precisión y rigor. Mediante el estudio de datos económicos y el análisis de la opinión de la ciudadanía y de personas referentes de distintos sectores del municipio se han identificado sus principales retos y oportunidades.

La metodología que se ha seguido en esta fase de diagnóstico se basa en:

- **Fuentes de información:** datos estadísticos del INE, Junta de Andalucía, Catastro, documentos municipales y documentos municipales y opiniones técnicas, de la ciudadanía y de sus representantes.
- **Análisis DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), enfocado a las dimensiones urbana, económica, social y ambiental.
- **Proceso participativo local** con consultas a agentes municipales, ciudadanía y representantes institucionales.
- **Evaluación cualitativa y cuantitativa** de indicadores clave agrupados en los ejes de sostenibilidad, cohesión, gobernanza y digitalización.

3. Síntesis de los principales datos socioeconómicos

Demografía

- La población empadronada en 2023 es de 1.273 habitantes, con una tendencia al envejecimiento y pérdida de población desde 2000.
- El índice de envejecimiento supera el 200%, lo que indica una estructura demográfica muy envejecida.

Economía y empleo

- El municipio muestra una elevada dependencia del sector primario, con un peso creciente del sector servicios.
- Las tasas de desempleo juvenil y femenino son significativamente elevadas en comparación con la media provincial.

Vivienda y entorno urbano

- Predomina la vivienda unifamiliar de autoconstrucción, con un parque residencial envejecido.
- Hay escasa presión urbanística y reducida disponibilidad de vivienda nueva, lo que limita la atracción de nuevos habitantes.

Servicios públicos y cohesión social

- La oferta educativa, sanitaria y de servicios sociales es limitada, aunque se presta cobertura básica.
- Se observa una alta participación en redes de colaboración social y vecinal, lo que refuerza la cohesión comunitaria.

Movilidad y digitalización

- Existe una escasa conectividad en transporte público, y la movilidad se realiza fundamentalmente en vehículo privado.
- La infraestructura digital es limitada, con carencias en cobertura de banda ancha en algunas zonas.

Medio ambiente y cambio climático

- El entorno natural del municipio forma parte de espacios protegidos como la Red Natura 2000, siendo uno de sus principales activos.
- Hay una alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, en especial en relación con la sequía y la pérdida de biodiversidad.

4. Percepciones ciudadanas

A partir del análisis de las respuestas recogidas en la investigación cualitativa se identifican las principales preocupaciones y aspiraciones de la ciudadanía en relación con el desarrollo urbano sostenible. El acceso a la vivienda, el dinamismo económico (el potencial desaprovechado del turismo y producción local), la movilidad urbana y la participación social son los aspectos más recurrentes.

Valoraciones ordenadas de mayor a menor preocupación:

- **Vivienda:** El tema más repetido. Se reclama vivienda asequible, rehabilitación de viviendas vacías y ayudas al acceso a suelo para jóvenes.
- **Economía y empleo:** Continúa la preocupación por la falta de empleo, el declive de la restauración y el potencial desaprovechado del turismo y los productos locales.
- **Movilidad:** Necesidad de reorganizar el tráfico, crear aparcamientos y mejorar la accesibilidad.
- **Sostenibilidad y cambio climático:** Se valoran iniciativas como reforestación, educación ambiental, uso eficiente de recursos y movilidad sostenible.
- **Participación ciudadana:** Se proponen buzones de sugerencias, mesas redondas, y fomentar asociaciones.
- **Digitalización:** Preocupación por la alfabetización digital, el acceso a Internet y la utilidad de los centros tecnológicos.
- **Igualdad:** Aunque menos mencionada, se alude a la conciliación familiar y la promoción del empleo femenino.

5. Propuesta de retos

OBJETIVO CENTRAL

OBJETIVO CENTRAL

RETOS PARA LA AGENDA URBANA DE EL REAL DE LA JARA

**1.- Acceso a la vivienda para fijar población****2.- Producción agropecuaria****3.- Restauración y turismo****6. Etapas tras el diagnóstico**

Una vez finalizada la fase de diagnóstico queda por delante el proceso en el que se alienan los retos estratégicos de El Pedroso con los principios de la Agenda Urbana Española 2030 y los ODS. Para ello, se abordarán las siguientes tareas:

- Validación de los retos propuestos por el equipo redactor por parte del comité estratégico convocado y constituido por el Ayuntamiento.
- Definición de las principales acciones de la Agenda Urbana según los retos conseguidos. Este proceso se llevará a cabo de forma participada, mediante grupos de trabajo con personas de referencia del municipio.
- Plan de acción de la Agenda Urbana encuadrando cada reto y acción con:
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
 - Agenda Urbana Española 2030.
 - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Objetivo políticos de la Programación europea 2021-27
- Concreción de los indicadores de seguimiento
- Descripción del modelo de gobernanza, participación y seguimiento.



INTRODUCCIÓN

El Real de la Jara es un municipio situado en el noroeste de la provincia de Sevilla, en la comunidad autónoma de Andalucía. A 78,8 kilómetros de la capital, forma parte de la comarca de la Sierra Norte y limita al norte con la provincia de Badajoz, al sur con Almadén de la Plata, al este con Cazalla de la Sierra y al oeste con Santa Olalla del Cala, en la provincia de Huelva. Con una superficie aproximada de 162 km² y una altitud de 535 metros sobre el nivel del mar, El Real de la Jara ocupa un enclave estratégico entre Andalucía y Extremadura, lo que le confiere un valor singular en términos de conectividad territorial y relaciones interregionales.

El municipio conserva un valioso patrimonio arquitectónico que refleja su historia y arraigo cultural. Destaca el Castillo de El Real de la Jara, una fortificación de origen medieval declarada Bien de Interés Cultural, que domina visualmente el núcleo urbano y constituye uno de los principales referentes del paisaje local. En el ámbito religioso, sobresalen la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, de estilo gótico-mudéjar, y la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, espacios de culto que además cumplen una función social y patrimonial relevante. Asimismo, el municipio cuenta con una plaza de toros de propiedad municipal con capacidad para 1.200 personas, símbolo del arraigo de las tradiciones populares.

La economía local se sustenta principalmente en el sector primario, con especial protagonismo de la ganadería extensiva. La cría del cerdo ibérico en régimen de dehesa constituye la base de una industria alimentaria de calidad vinculada a la elaboración de embutidos y productos derivados del cerdo. También tienen presencia significativa las explotaciones de vacuno, ovino y caprino, así como la producción de queso, leche, miel y corcho. Este tejido productivo tradicional, aunque de pequeño tamaño, presenta un importante potencial de valorización a través del impulso de la economía local sostenible y la diferenciación territorial.

El entorno natural de El Real de la Jara es uno de sus principales activos. Integrado en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, el municipio ofrece un paisaje de dehesas, bosques mediterráneos y zonas ribereñas de gran valor ecológico. La Ribera del Cala, que delimita en parte su término municipal, constituye un corredor fluvial de interés ambiental y recreativo, donde se han habilitado áreas para el descanso y el ocio al aire libre. Este patrimonio natural, junto con la riqueza paisajística del entorno, refuerza las oportunidades para el turismo rural, el senderismo y la educación ambiental, alineándose con los principios de sostenibilidad que inspiran las estrategias de desarrollo urbano y territorial.



IMPULSO DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de El Real de la Jara ha decidido elaborar una estrategia global para su Municipio, realizando una reflexión estratégica con las personas que tienen responsabilidades de planificación municipal, empresarial, política y social, así como con aquellos ciudadanos y ciudadanas que han deseado su deseo de participar en esta acción.

Desde 2020 hemos vivido cambios de gran importancia: el aumento de la conciencia ciudadana por la sostenibilidad, la crisis de amplio espectro provocada por la pandemia de Covid-19, la creación de los Fondos Next Generation de la UE y su derivada española (El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), la redefinición de la Política Agraria Común, el estallido de la Guerra de Rusia contra Ucrania, la vuelta a estabilidad de precios, la guerra de Israel en Gaza, el acceso de Trump con la guerra arancelaria y la disrupción del uso de la Inteligencia Artificial etc., son elementos de gran importancia que obligan a actualizar las estrategias de las ciudades y pueblos, ya que los escenarios se han modificado, apareciendo nuevos retos e incluso nuevas grandes oportunidades debidas a los avances tecnológicos.

Este Ayuntamiento es consciente de que las estrategias municipales deben tener una relación directa con su entorno, con otras instituciones, con otras estrategias de mayor nivel y procesos de planificación globales. Éste es el principal motivo por el que ha elegido a la Cámara de Sevilla para que le guíe en este proceso de redacción de su estrategia.

La metodología a utilizar en esta nueva estrategia es el modelo de Agenda Urbana Española, para que pueda ser comparada, evaluada y considerada por otras administraciones y procesos de financiación europeos y nacionales.

Una Agenda Urbana es un documento estratégico sin carácter normativo que, conforme a los criterios establecidos por la Agenda 2030 de la ONU, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Española, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Es un proceso de impulso para la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) en las ciudades y pueblos, para contribuir a un Planeta más sostenible.



ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la calidad de vida y perspectivas de las personas en todo el mundo. Todos los estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en 2015 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableciendo un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Conferencia de Naciones Unidas Hábitat III, celebrada en 2016, tuvo como objetivo reforzar y asegurar el compromiso político con el desarrollo urbano sostenible, aprobando una nueva Agenda Urbana. Esta nueva Agenda constituyó una visión compartida para conseguir un futuro más sostenible mediante la planificación y gestión urbana.

En ese mismo año 2016, el Pacto de Ámsterdam aprobó una Agenda Urbana para la Unión Europea. La innovación de este Pacto se sostuvo en un acuerdo operativo orientado a tres objetivos: la mejora de la regulación comunitaria, la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y, por último, la promoción del intercambio de conocimiento.

La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que está marcando la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030 para hacer ciudades de convivencia amables,

acogedoras, saludables y concienciadas. Constituye un verdadero “menú a la carta” para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equilibrado, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.

La Agenda Urbana es un método de trabajo para generar el futuro deseado de una ciudad, conectando de forma organizada a la Administración Pública y las personas, las personas que trabajan en ella, las personas que la dirigen y las personas que viven en el Pueblo.

Este marco conceptual obligará a un alineamiento de las políticas urbanas regionales y municipales, ya que los programas de desarrollo y su financiación estarán ligados a estos ejes.

Por último, en la Cumbre celebrada en septiembre de 2019 sobre los ODS, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, prometiendo movilizar financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en 2030, sin dejar a nadie atrás.

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilizaran en favor de una década de acción en tres niveles:

1. Acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales.
3. Acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.



MARCO DE PLANIFICACIÓN

En la elaboración de esta estrategia de territorio se tiene como referente la Agenda Urbana Española (AUE en adelante), promovida por el Gobierno de España el 22 de febrero de 2019.

La AUE establece un abanico de políticas urbanas de carácter social, económico y medioambiental, que pueden ser puestas en práctica por cualquier municipio del entorno rural o urbano y por cualquier ciudad, con independencia de su tamaño, incumbiendo a todo su territorio.

Este marco conceptual obligará a un alineamiento de las políticas urbanas regionales y municipales, ya que los programas de desarrollo y su financiación estarán ligados a estos ejes.

El planteamiento de la AUE es acorde con los retos planteados y con la visión estratégica de las dos Agendas Urbanas internacionales suscritas en el año 2016. La primera es la Nueva Agenda Urbana de la ONU suscrita en 2016 en el encuentro Hábitat III. La segunda agenda de referencia es la Agenda Urbana Europea cuyos 12 ejes de actuación fueron establecidos en el Pacto de Ámsterdam.

Se hace imprescindible señalar el alineamiento de la AUE con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La AUE También se enmarca en el ODS 11, que busca ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes. Pero no es el único ODS, todos los ODS aparecen de forma transversal en esta agenda urbana. Las ciudades y espacios urbanos son el lugar donde la humanidad tendrá que implementar los ODS, si quieren que esta hoja de ruta llegue a buen fin.

La AUE se concibe como un documento estratégico, sin carácter normativo, que está imbuido de enfoques pragmáticos con vocación de utilidad y, por supuesto, de consenso. Apuesta por un modelo urbano deseable hacia el futuro y trata de abanderar una nueva visión del Urbanismo que podría llamarse 1.0 (flexible, actualizable e integrador).

Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española



1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



2. Evitar la dispersión Urbana y revitalizar la ciudad existente



3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia



4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



7. Impulsar y favorecer la economía urbana



8. Garantizar el acceso a la vivienda



9. Liderar y fomentar la innovación digital



10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia

1.3.1. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

El Consejo Europeo acordó el 21 de julio de 2020 la creación de los nuevos instrumentos comunitarios de financiación Next Generation EU para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales tras la crisis del Covid-19. El Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, MRR, garantiza la inversión y reformas en los Estados Miembros promoviendo prioridades ecológicas y digitales.

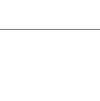
Para alcanzar los objetivos del MRR y acceder a los Fondos, España cuenta con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estructurado en 4 ejes transversales vertebrados en 10 políticas palanca que articulan los programas de inversiones y reformas del Plan. Este Plan traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente para responder a los retos de la próxima década.

Ejes Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Políticas palanca Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Políticas palanca y componentes	
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
	5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
	III. Transición energética justa e inclusiva
	7. Despliegue e integración de energías renovables
	8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
	9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
	10. Estrategia de Transición Justa
	IV. Una Administración para el siglo XXI
	11. Modernización de las Administraciones públicas
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	12. Política Industrial España 2030
	13. Impulso a la pyme
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud
	14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
	15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
	16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
	17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
	18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
	19. Plan Nacional de Competencias Digitales (<i>digital skills</i>)
	20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
	21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años
	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte
	24. Revalorización de la industria cultural
	25. España hub audiovisual de Europa (<i>Spain AVS Hub</i>)
	X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
	26. Plan de fomento del sector del deporte
	27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
	28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
	29. Mejora de la eficacia del gasto público
	30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

1.3.2. 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

Las 130 Medidas frente al Reto Demográfico se alinean con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sus cuatro ejes prioritarios, para garantizar la incorporación de los pequeños municipios en una recuperación verde, digital, con perspectiva de género, e inclusiva. Las diferentes medidas tienen como objetivo mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbano/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad: nuestros pequeños municipios y el conjunto de las áreas rurales.

A través de las medidas, se pretende transformar los territorios en espacios de oportunidades de desarrollo social y económico, que aprovechen los recursos locales a través de la generación de actividad económica, el fomento del emprendimiento y el aprovechamiento del talento asociado al entorno, a través de un modelo territorial sostenible que responda a los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. Incorpora la perspectiva de género, para abordar las brechas derivadas de la falta de cohesión territorial y la desigualdad hacia las mujeres.

Este plan contempla 10 ejes de acción orientados hacia un amplio conjunto de objetivos que impulsen la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial:

1. Impulso a la transición ecológica.
2. Transición digital y plena conectividad.
3. Desarrollo e innovación en el territorio.
4. Impulso al turismo sostenible.
5. Igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.
6. Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial.
7. Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización.
8. Bienestar social y economía de los cuidados.
9. Promoción de la cultura.
10. Reformas normativas e institucionales para abordar el reto demográfico.

1.3.3. POLÍTICA EUROPEA DE DESARROLLO URBANO

Las ciudades se consideran tanto el origen como la solución de los desafíos sociales, medioambientales y económicos actuales. Las zonas urbanas de Europa albergan a cerca de dos tercios de la población de la UE, además de representar aproximadamente el 80% del consumo de energía y de generar hasta el 85% del PIB europeo. Actúan como motores de la economía europea y como catalizadores de la creatividad y la innovación en la Unión. Sin embargo, son también lugares donde ciertos problemas persistentes, como el desempleo, la segregación y la pobreza, alcanzan sus niveles más acuciantes. En consecuencia, las políticas urbanas poseen más importancia transfronteriza, motivo por el que el desarrollo urbano se encuentra en el centro de la política regional de la UE.

Prioridades para 2021-2027.

Para el periodo 2021-2027, la política de cohesión de la UE ha establecido un menú concreto de 5 objetivos políticos que con el que impulsar el crecimiento en este período:

1. Europa más competitiva y más inteligente.
2. Transición más verde y baja en carbono hacia una economía neta de carbono cero.
3. Europa más conectada mejorando la movilidad.
4. Europa más social e inclusiva.
5. Europa más cerca de los ciudadanos fomentando el desarrollo sostenible e integrado de todo tipo de territorios.

Prioridades de los fondos.

1. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional apoyará las inversiones en los 5 objetivos políticos, teniendo como principales prioridades los objetivos 1 y 2.
2. El Fondo Social Europeo.
3. El Fondo de Cohesión.
4. El Fondo de Transición Justa brinda apoyo en el marco de objetivos específicos.
5. Los programas Interreg, incluyendo 2 objetivos políticos adicionales: “Una mejor gobernanza de la cooperación” y “Una Europa más segura”.

Ciudades y desarrollo urbano.

La Comisión colabora con las ciudades para garantizar una buena calidad de vida y les presta su ayuda para que crezcan de manera sostenible gracias al intercambio de conocimientos, la financiación y otras políticas e iniciativas urbanas.

Agenda urbana de la UE.

La agenda urbana de la UE reúne a la Comisión, los ministerios nacionales, los gobiernos municipales y otras partes interesadas para fomentar una mejor legislación, un acceso más fácil a la financiación y un mayor intercambio de conocimientos sobre cuestiones relevantes para las ciudades.

Iniciativas de las ciudades.

La Comisión ha introducido una serie de iniciativas de apoyo a las ciudades para hacer frente a los retos futuros:

1. Calidad del aire en las ciudades.
2. Economía circular en las ciudades.
3. Adaptación al cambio climático en las ciudades.
4. La cultura en las ciudades.
5. La transición digital en las ciudades.
6. Transición energética en las ciudades.
7. La vivienda en las ciudades.
8. Contratación pública urbana innovadora y responsable.
9. Inclusión de inmigrantes y refugiados en las ciudades.
10. Puestos de trabajo y capacidades en la economía local.
11. Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza en las ciudades.
12. Movilidad urbana.
13. Pobreza urbana.

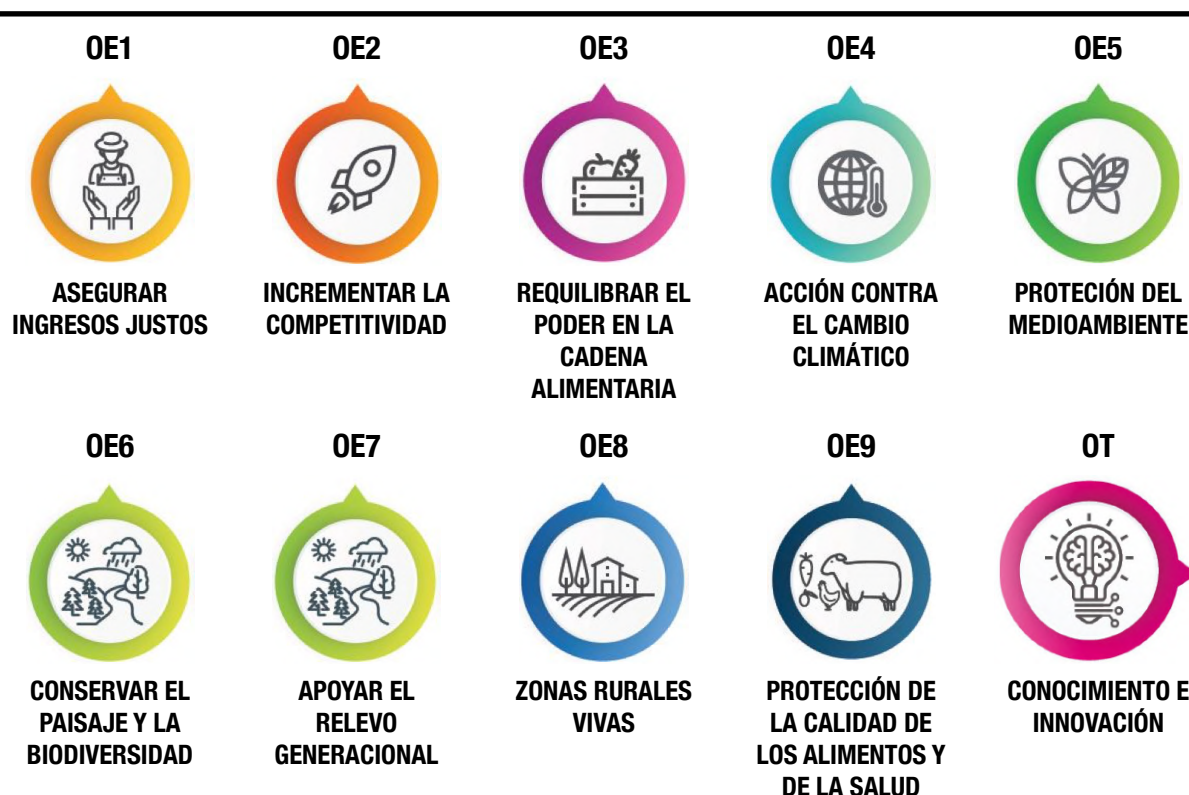
1.3.4. POLÍTICAS EUROPEAS DE DESARROLLO RURAL

La nueva PAC aplicable al período 2023-2027 busca la consecución de tres objetivos generales:

- A. Fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo.
- B. Apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París.
- C. Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Estos a su vez se desglosan en nueve objetivos específicos y uno transversal:

PRINCIPALES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA NUEVA PAC



Fuente: Comisión Europea. Plan Estratégico de la PAC. Elaboración propia

España cuenta con su **Plan Estratégico de la PAC (PEPAC)** en el que se indiquen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del Pacto Verde Europeo. A efectos de simplificación en el PEPAC el Desarrollo Local Leader se vincula con el objetivo específico 8, zonas rurales vivas.

Objetivo específico 8: Zonas rurales vivas: Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, así como la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

En el manual para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, se establece que es obligatorio plasmar cómo contribuye la EDLL a los objetivos transversales de la política de desarrollo rural Leader de la Junta de Andalucía. Esta contribución debe señalarse de forma clara en cada uno de los epígrafes de la EDLL.

Los objetivos transversales de los que hablamos son:

1. Igualdad de género.
2. Juventud rural.
3. Lucha contra el cambio climático.
4. Innovación.

El Pacto Rural y el Plan de Acción Rural de la UE, son herramientas que contribuirán a alcanzar los objetivos de la Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE hasta 2040. La actualización de esta Visión ha sido aprobada por el Consejo de la Unión Europea en noviembre de 2023 y se insta a la Comisión Europea para que se integre en los futuros desarrollos de instrumentos y estrategias para las políticas que incidan en las zonas rurales de la UE.

El Pacto Rural es un marco para la cooperación gubernamental a escala europea, nacional, regional y local para las zonas rurales de la UE, teniendo un papel clave que desempeñar en el futuro de las zonas rurales.

Como resultado de las actividades desarrolladas en la Comunidad del Pacto Rural durante el año 2023, se han definido 10 objetivos comunes de la Visión agrupados en 4 grandes ámbitos de acción para conseguir comunidades rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas para 2040.

Ámbitos de acción de las zonas rurales para 2040



Fuente: Comisión Europea. Elaboración propia

Dinamización de las zonas rurales

- Plataforma de revitalización rural.
- Investigación e innovación para las comunidades rurales.

Conectividad rural

- Mejores prácticas de movilidad multimodal sostenible para zonas rurales.
- Rural Digital Futures.

Resiliencia de las zonas rurales

- Apoyar a los municipios rurales en la transición energética y la lucha contra el cambio climático.
- Acción climática en turberas a través de la captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas.
- Propuesta de misión de la UE sobre salud del suelo y alimentos.
- Resiliencia social y mujeres en las zonas rurales.

Prosperidad

- Emprendimiento y economía social en las zonas rurales.

1.3.5. POLÍTICA ANDALUZA DE DESARROLLO URBANO

La **Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, EASU**, es actualmente la referencia marco de las políticas encaminadas a la consecución del desarrollo sostenible en Andalucía. Esta Estrategia tiene por objetivo principal la incorporación de criterios y medidas de sostenibilidad en las políticas con mayor implicación en los procesos de desarrollo urbano. La articulación de esta política se concentra en 8 objetivos y 7 líneas estratégicas.

Objetivos EASU:

1. Promover el modelo de ciudad compacta, diversa, eficiente y cohesionada socialmente.
2. Uso razonable y sostenible de recursos.
3. Mejorar la calidad urbana y la calidad de vida de la ciudadanía.
4. Cumplimiento de los objetivos de emisión fijados en los diferentes protocolos y acuerdos internacionales, así como en el PAAC.
5. Impulsar la innovación tecnológica y especialmente en procedimientos de gestión, planificación y organización de instituciones.
6. Ofrecer criterios de sostenibilidad a las políticas sectoriales para incorporarlos a través de instrumentos normativos, de desarrollo o estratégicos.
7. Impulsar una nueva cultura de la movilidad y accesibilidad.
8. Fomentar las acciones transversales de coordinación entre todos los departamentos y administraciones.

Líneas estratégicas EASU:

1. Movilidad y accesibilidad.
2. Desarrollo urbano.
3. Edificación.
4. Ciudad y territorio.
5. Metabolismo urbano.
6. La biodiversidad y los espacios libres en los sistemas urbanos.
7. La gestión urbana.

Para el diseño de las medidas y acciones para el sector turístico de este Plan, se han observado las consideraciones del **Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Meta 2027** es un instrumento cuyas líneas estratégicas se han orientado a la dinamización integral, coordinada y cooperativa del sector turístico andaluz; el apoyo al tejido empresarial turístico para la creación de producto; la estabilidad y calidad en el empleo; la gestión de la estacionalidad turística; el refuerzo y posicionamiento de la marca Andalucía; la concepción de Andalucía como destino turístico de excelencia; la innovación y competitividad turística; y el desarrollo y complementariedad de los segmentos turísticos.

Objetivos estratégicos META 2027:

1. Aumentar la contribución del turismo a la economía andaluza respecto a los niveles precrisis sanitaria, mejorando los ingresos por turista un 3% como media anual acumulativa.
2. Generar un empleo de calidad, estable e igualitario en el sector turístico andaluz, creciendo un 2,5% la media anual acumulativa de personal ocupado.
3. Mantener, o incluso superar, que el 80% de los turistas se sientan satisfechos o muy satisfechos con el destino Andalucía.
4. Optimizar el proceso de adaptación y transformación tecnológica continua del sector turístico andaluz, especialmente en zonas rurales y de interior.
5. Contribuir a una distribución territorial y temporal más homogénea de los flujos turísticos, reduciendo la estacionalidad al menos un 2% de la tasa media anual acumulativa.
6. Impulsar y mejorar la gestión de la Sostenibilidad de manera integral en los destinos turísticos andaluces.

Líneas estratégicas META 2027:

1. Nuevo modelo de gobernanza.
2. Gestión de la sostenibilidad global del destino Andalucía.
3. Modelo de competitividad integral turística para el destino Andalucía.
4. Calidad como eje transversal del destino Andalucía.
5. Desarrollo de estrategias desestacionalizadoras que fomenten una idónea distribución de los flujos turísticos.
6. Optimización del Marketing turístico del destino.

Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030:

- La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través de la Secretaría General de Administración Local, es responsable de la planificación y ejecución de las competencias relativas al reto demográfico.
- La Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030 es la hoja de ruta en la que se incluirán las políticas públicas de lucha contra la despoblación que llevará a cabo la Junta de Andalucía en el periodo 2025-2030, orientada a consolidar a Andalucía como un referente para vivir, emprender y trabajar.



DIAGNÓSTICO

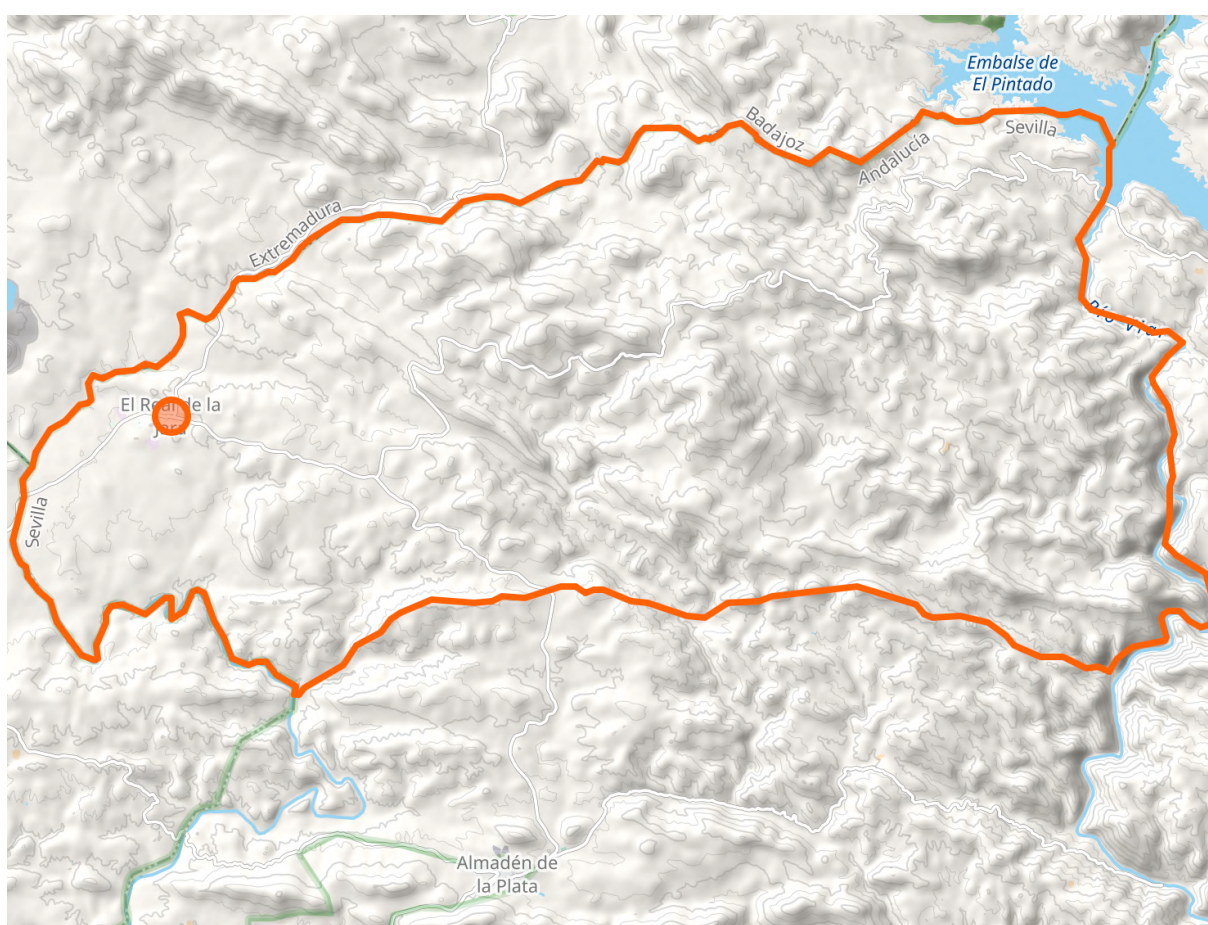


ANÁLISIS ESTADÍSTICO CUANTITATIVO

2.1.1. MODELO URBANO Y TERRITORIAL

El Real de la Jara es un municipio de la provincia de Sevilla ubicado a 78,8 kilómetros al sur de la capital de provincia. Forma parte de la comarca de la Sierra Norte de Sevilla y se encuentra dentro del parque natural de la Sierra Morena de Sevilla. Limita al norte y al este con la comunidad autónoma de Extremadura, al sur con Almadén de la Plata y al oeste con Cazalla de la Sierra, estos dos últimos pertenecientes a la provincia de Sevilla.

Mapa de El Real de la Jara



Fuente: OpenStreetMap

Datos básicos del municipio

Superficie territorial (2019)	157,50 km²
Perímetro (2019)	65.839 m
Distancia a la capital (2019)	78,8 km
Altitud sobre el nivel del mar (2019)	461 m
Número de núcleos del municipio (2022)	1

Fuente: IECA. SIMA

En 2023, la población total del municipio de El Real de la Jara asciende a 1.523 habitantes, con una distribución por sexo equilibrada: 766 hombres (50,30%) y 757 mujeres (49,70%). El núcleo principal concentra el 99,15% de la población (1.510 personas), mientras que el diseminado apenas representa el 0,85% restante, con 13 habitantes.

La diferencia por sexo es mínima tanto en el conjunto del municipio (0,60 puntos porcentuales) como en el núcleo principal (758 hombres frente a 752 mujeres). En el diseminado, la población es reducida pero ligeramente masculina, con un 61,54 % de hombres (8 personas) y un 38,46 % de mujeres (5 personas).

Población por núcleos (2023)

	Total	Hombres	Mujeres
Total del municipio	1.523	766	757
REAL DE LA JARA (EL)	1.510	758	752
DISEMINADO	13	8	5

Fuente: IECA. SIMA

2.1.2. POBLACIÓN

Los cambios demográficos se analizan a través de diversos factores que afectan a la estructura poblacional y resultan clave para orientar decisiones sociales, económicas y de política pública.

Entre 2014 y 2024, la población de El Real de la Jara ha disminuido en 84 habitantes, lo que supone una reducción del 5,20%. Este descenso ha afectado con mayor intensidad al colectivo femenino, que ha pasado de 825 a 769 mujeres (-6,79%), frente a un descenso del 3,54% en la población masculina (de 790 a 762 hombres). En términos absolutos, la pérdida ha sido de 56 mujeres y 28 hombres.

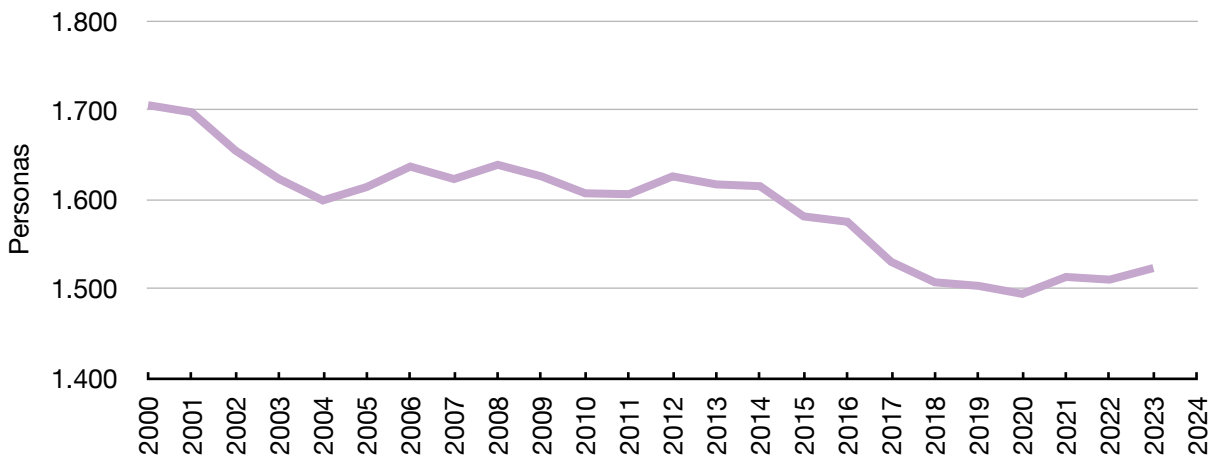
Esta evolución revela una tendencia demográfica regresiva, con un impacto más acusado en la población femenina (-3,25 puntos porcentuales respecto a la masculina), lo que puede tener implicaciones en la estructura por edades y en la sostenibilidad demográfica del municipio a medio plazo.

Evolución de la población por sexos (2014-2024)

	2014	2024	Evolución	
			n	%
Hombres	790	762	-28	-3,54 %
Mujeres	825	769	-56	-6,79 %
Total	1.615	1.531	-84	-5,20 %

Fuente: IECA. SIMA. Padrón

Evolución de la población (2000-2024)



Fuente: Padrón. SIMA. IECA. Padrón

En 2022, la edad media de la población en El Real de la Jara se sitúa en 44,87 años, lo que representa 2,16 años más que la media andaluza (42,71) y 0,80 años por encima del promedio nacional (44,07). La edad media es superior tanto en hombres como en mujeres respecto a los referentes en Andalucía y en España.

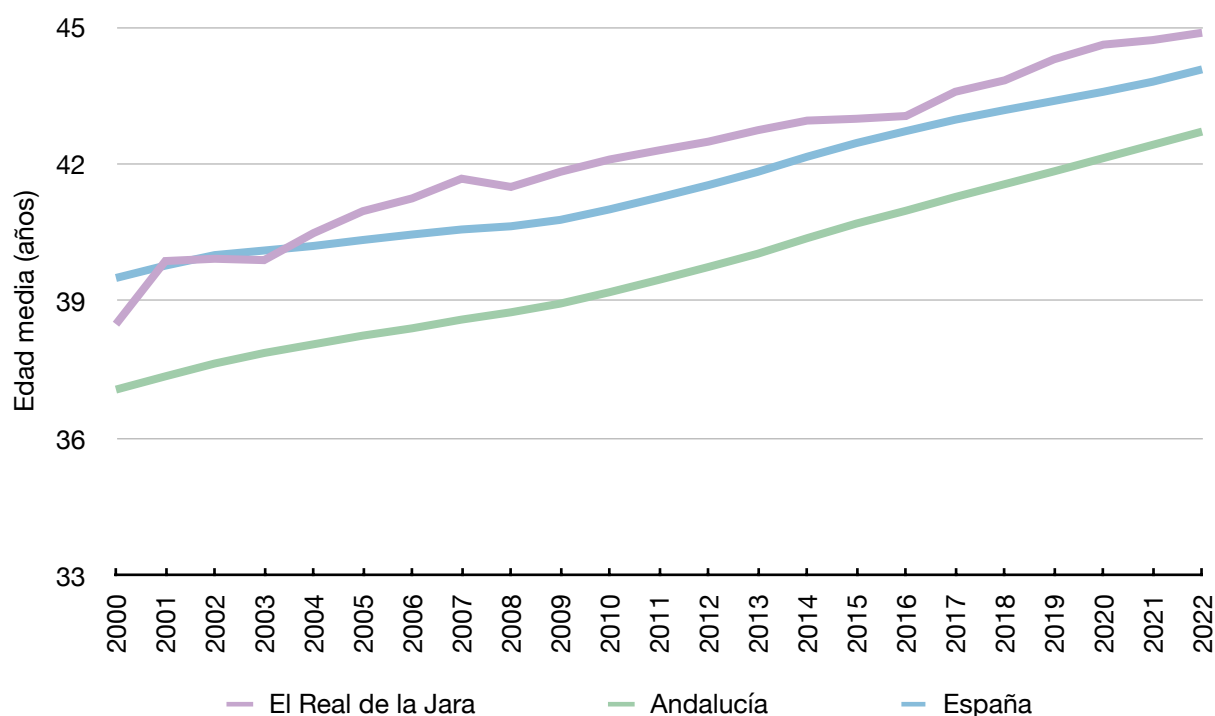
Las mujeres del municipio presentan una edad media de 46,71 años, superando en 2,89 años a las andaluzas (43,82) y en 1,38 años a las españolas (45,33). En el caso de los hombres, la edad media es de 43,01 años, también por encima de la media andaluza (41,56) y nacional (42,76), con diferencias de 1,45 y 0,25 años respectivamente. Estos datos reflejan un envejecimiento poblacional más acusado en el municipio, especialmente entre la población femenina.

Edad Media de la población por sexo (Padrón 2022)

Territorio	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
El Real de la Jara	44,87	43,01	46,71
Andalucía	42,71	41,56	43,82
España	44,07	42,76	45,33

Fuente: IECA. SIMA. INE. IDB. Padrón

Evolución de la Edad Media (2000-2022)



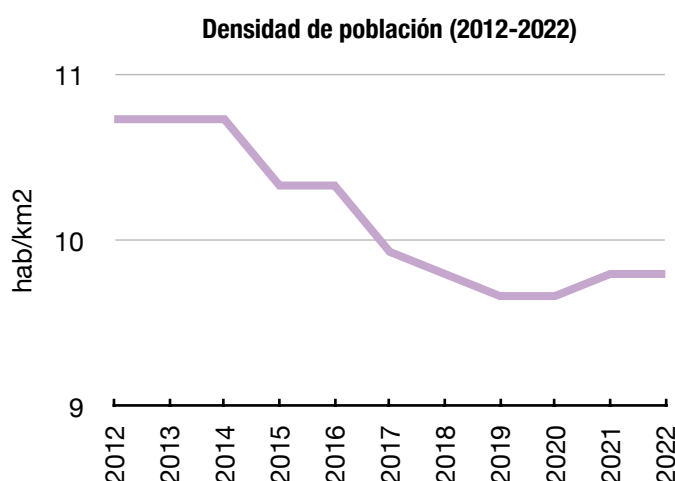
Fuente: Padrón. IECA. INE. IDB. Padrón

Acorde con el descenso de población descrito, ha disminuido la densidad de esta en 0,7 hab/km² en el periodo objeto de análisis.

Densidad de Población (2012-2022)

	hab/km ²
2012	10,3
2013	10,3
2014	10,3
2015	10,0
2016	10,0
2017	9,7
2018	9,6
2019	9,5
2020	9,5
2021	9,6
2022	9,6

Fuente: IECA. SIMA

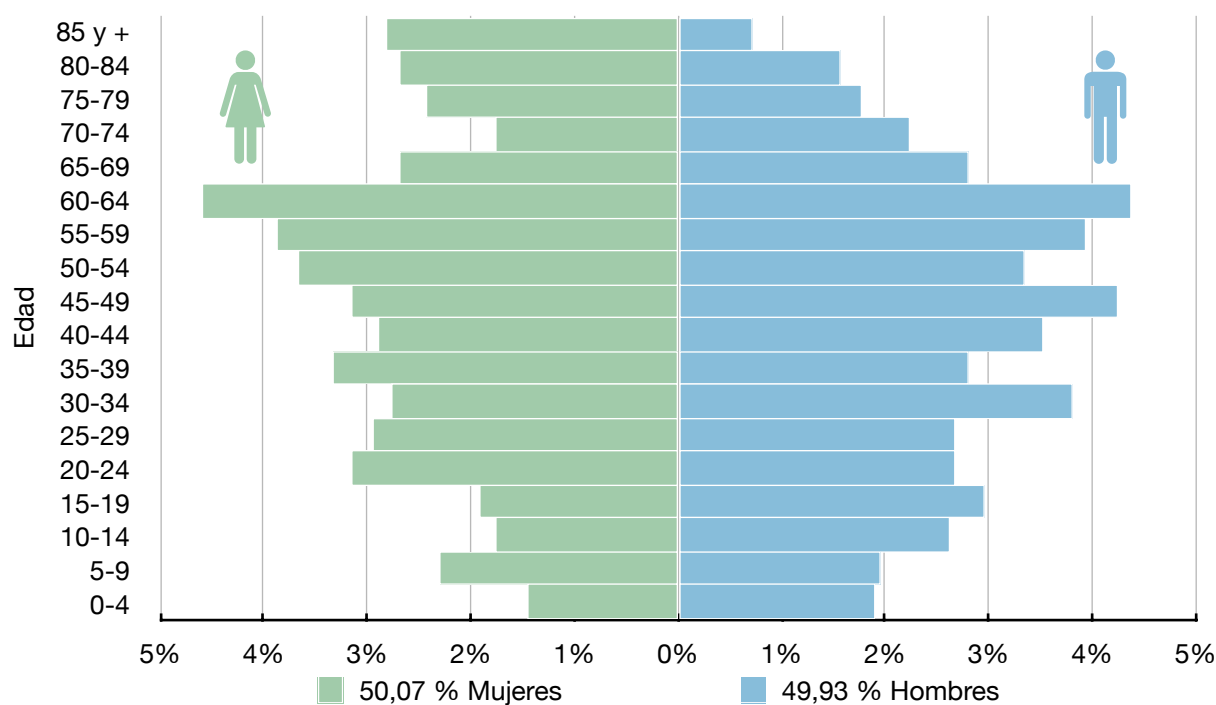


Fuente: IECA. SIMA

La estructura demográfica del municipio ha cambiado significativamente en los últimos 24 años, mostrando una tendencia clara hacia el envejecimiento poblacional. En 2000, los tramos de edad con mayor población correspondían a los grupos de 60 a 64 años en mujeres (4,58%) y hombres (4,38%), así como los de 55 a 59 años y 45 a 49 años en hombres, con valores superiores al 4%. Para 2024, se observa un incremento notable en la proporción de personas mayores de 65 años, con un aumento significativo en el grupo 85 años y más, donde la población femenina ha crecido del 1,41% en 2000 al 2,81% en 2024, y la masculina, aunque sigue siendo menor, ha aumentado del 0,29% al 0,72%.

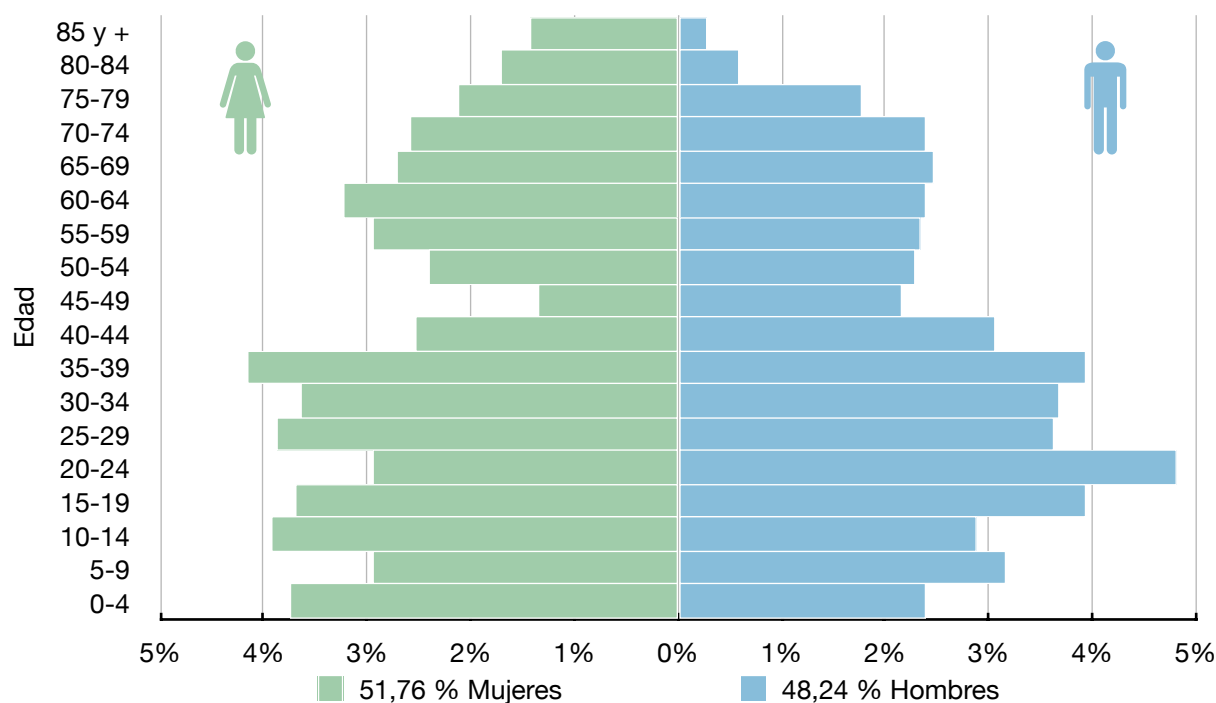
Por otro lado, los tramos de edad más jóvenes han disminuido en proporción, lo que indica un descenso en la natalidad y en la presencia de población infantil y juvenil. En 2000, el grupo de 0 a 4 años representaba el 3,75% en mujeres y el 2,40% en hombres, mientras que en 2024 estos valores han caído hasta el 1,44% y 1,90%, respectivamente. En general, la población femenina sigue siendo mayoritaria, pero con una leve reducción respecto a 2000, cuando representaba el 51,76% del total, frente al 50,07% en 2024. En contraste, la población masculina ha aumentado ligeramente, pasando del 48,24% al 49,93%.

Población por sexo y edad. Grupos quinquenales (2024)



Fuente: INE. Padrón. Elaboración propia.

Población por sexo y edad. Grupos quinquenales (2000)



Fuente: INE. Padrón. Elaboración propia.

Entre 2022 y 2023, El Real de la Jara registró un saldo migratorio positivo acumulado de +34 personas, con un total de 131 inmigraciones frente a 97 emigraciones.

En 2022, el saldo migratorio fue de +20 personas. El saldo fue positivo tanto para hombres (+18) como para mujeres (+2). En cambio, en 2023, aunque el número de inmigraciones aumentó ligeramente (66), el saldo fue de +14, debido a un incremento en la emigración femenina (de 27 a 36), lo que redujo su saldo a -9. Los hombres mantuvieron un saldo positivo de +5.

El municipio muestra una capacidad de atracción migratoria en términos netos, aunque con una tendencia a la reducción del saldo y un comportamiento diferenciado por sexo, destacando una pérdida relativa de mujeres en 2023.

Saldo migratorio por sexo (2022-2023)

	Hombres		Mujeres		Total		Total
	Total		Total		Total		
	E	I	E	I	E	I	
2022	18	36	27	29	45	65	+20
2023	25	30	27	36	52	66	+14
E: Número de Emigrantes, I: Número de Inmigrantes.							+34

Fuente: IECA. SIMA. EMCR

Durante el periodo 2022-2023, se registró un saldo migratorio total positivo, con una ganancia neta en todos los grupos de edad excepto en el de mayores de 65 años.

En 2022, el saldo migratorio fue positivo en todos los tramos: +2 en menores de 15 años, +8 en personas de 16 a 39 años, +8 en el grupo de 40 a 64 años, y +10 en mayores de 65 años. En total, el año cerró con un saldo de +20 personas.

En 2023, se mantuvo un saldo positivo en los tres primeros grupos: +4 en menores de 15 años, +4 en jóvenes de 16 a 39 años, y +8 en adultos de 40 a 64 años. Sin embargo, el grupo de mayores de 65 años presentó un saldo negativo de -2, lo que redujo el total del año a +14.

El análisis del bienio muestra que el principal aporte migratorio provino del grupo de 40 a 64 años (+16 en total), seguido del tramo de 16 a 39 años (+12) y del grupo de menores de 15 años (+6). El colectivo de mayores de 65 años mostró un saldo neto positivo más moderado (+8).

Saldo migratorio por edad (2022-2023)

	Total										Saldo migratorio				
	0-14		15-39		40-64		65 y +		Total		Hasta 15 años	De 16 a 39 años	De 40 a 64 años	De 65 años y más	Total
	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I					
2022	7	7	18	20	13	21	7	17	45	65	+0	+2	+8	+10	+20
2023	7	11	23	27	13	21	9	7	52	66	+4	+4	+8	-2	+14
E: Número de Emigrantes, I: Número de Inmigrantes.															
Saldo migratorio total del periodo															+34

Fuente: IECA. SIMA. EMCR

Entre 2013 y 2023, El Real de la Jara ha experimentado un crecimiento vegetativo negativo de forma continuada, acumulando un saldo total de -78 personas, lo que refleja un déficit natural persistente. El año con el mayor desequilibrio fue 2017, con un saldo de -12 personas (10 nacimientos frente a 22 defunciones), seguido de 2019 (-11) y 2014 (-10). El único año con un saldo relativamente equilibrado fue 2013, representando el valor menos negativo de la serie junto con 2018 (-4). Este patrón evidencia un envejecimiento progresivo de la población y una baja natalidad estructural, lo que agrava la regresión demográfica del municipio en ausencia de un saldo migratorio positivo suficiente que compense la pérdida natural.

Crecimiento vegetativo (2013-2023)

	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento Vegetativo
2013	15	19	-4
2014	16	26	-10
2015	18	23	-5
2016	12	18	-6
2017	10	22	-12
2018	10	14	-4
2019	7	18	-11
2020	12	18	-6
2021	10	16	-6
2022	9	14	-5
2023	10	19	-9
Crecimiento vegetativo (2013-2023)			-78

Fuente: IECA. SIMA. INE. MNP

2.1.3. ECONOMÍA

En este punto del diagnóstico se analizan los principales datos económicos que caracterizan al municipio de El Real de la Jara. Estos indicadores son fundamentales para evaluar el progreso económico y social, así como para orientar las políticas públicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar general de la población.

2.1.3.1. MERCADO DE TRABAJO

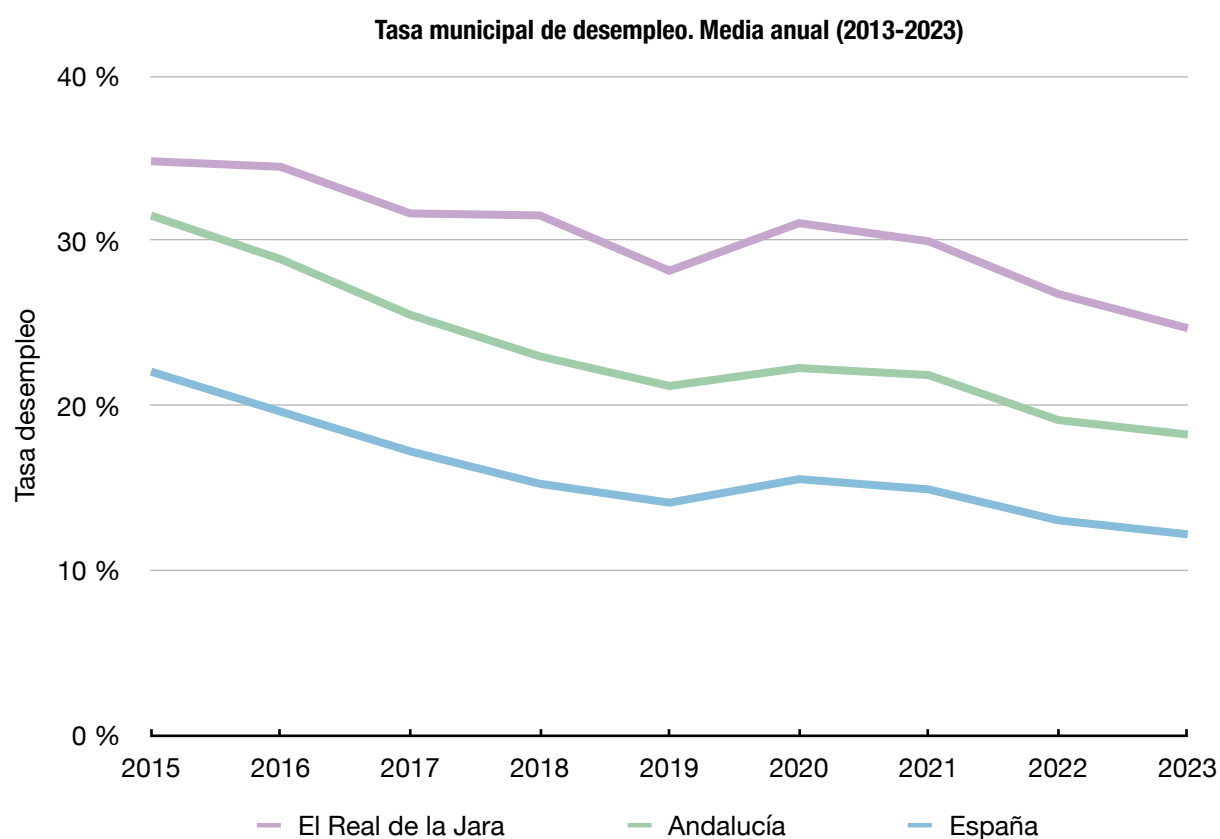
La tasa media anual de desempleo en El Real de la Jara ha mostrado una tendencia descendente en el periodo 2015-2023, pasando del 34,84% en 2015 al 24,70% en 2023, lo que supone una reducción de 10,14 puntos porcentuales. No obstante, la tasa municipal se ha mantenido sistemáticamente por encima de la media andaluza y nacional.

En comparación, Andalucía ha reducido su tasa de desempleo en 13,30 puntos porcentuales y España en 9,88 puntos (de 22,06% a 12,18%). En 2023, la brecha entre El Real de la Jara y Andalucía es de +6,46 puntos y con respecto a España es de +12,52 puntos. Pese a la mejora progresiva, los niveles de desempleo en el municipio siguen siendo elevados, lo que indica la necesidad de políticas activas de empleo y diversificación económica adaptadas a su contexto rural.

Tasa municipal de desempleo. Media anual (2015-2023)

	El Real de la Jara	Andalucía	España
2015	34,84 %	31,54 %	22,06 %
2016	34,50 %	28,89 %	19,63 %
2017	31,67 %	25,51 %	17,22 %
2018	31,55 %	22,99 %	15,25 %
2019	28,19 %	21,19 %	14,10 %
2020	31,08 %	22,28 %	15,53 %
2021	29,98 %	21,85 %	14,91 %
2022	26,78 %	19,12 %	13,03 %
2023	24,70 %	18,24 %	12,18 %

Fuente: IECA. SIMA. EPA. INE. EPA



Fuente: IECA. SIMA. EPA. INE. EPA

En 2024 se formalizaron un total de 444 contratos en El Real de la Jara, de los cuales el 79,73% fueron temporales (356 contratos) y solo el 19,82% indefinidos (88 contratos). Por sexo, los hombres concentraron el 53,83% del total de contratos (239), frente al 46,17% firmados por mujeres (205). La proporción de contratos indefinidos fue ligeramente más alta entre los hombres (20,92%) que entre las mujeres (18,54%).

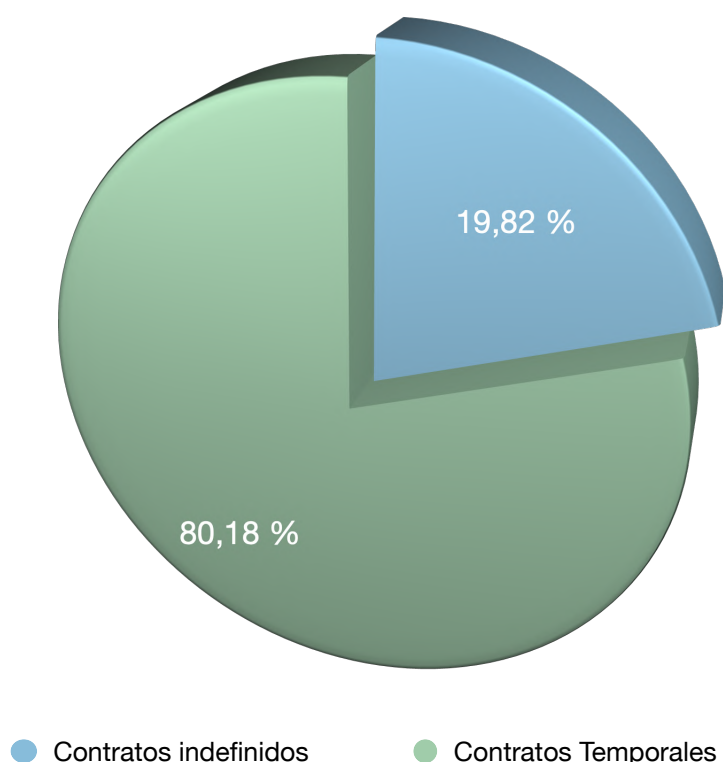
Estos datos reflejan una marcada temporalidad en la contratación laboral del municipio, con escasa estabilidad en el empleo, especialmente entre la población femenina.

Número de contratos según tipo (2024)

	Hombres	Mujeres	Total
Contratos Indefinidos	50	38	88
Contratos Temporales	189	167	356
No especificado	0	0	0
Total	239	205	444

Fuente: IECA. SIMA

Porcentaje de contratos según tipo (2023)



Fuente: IECA. SIMA

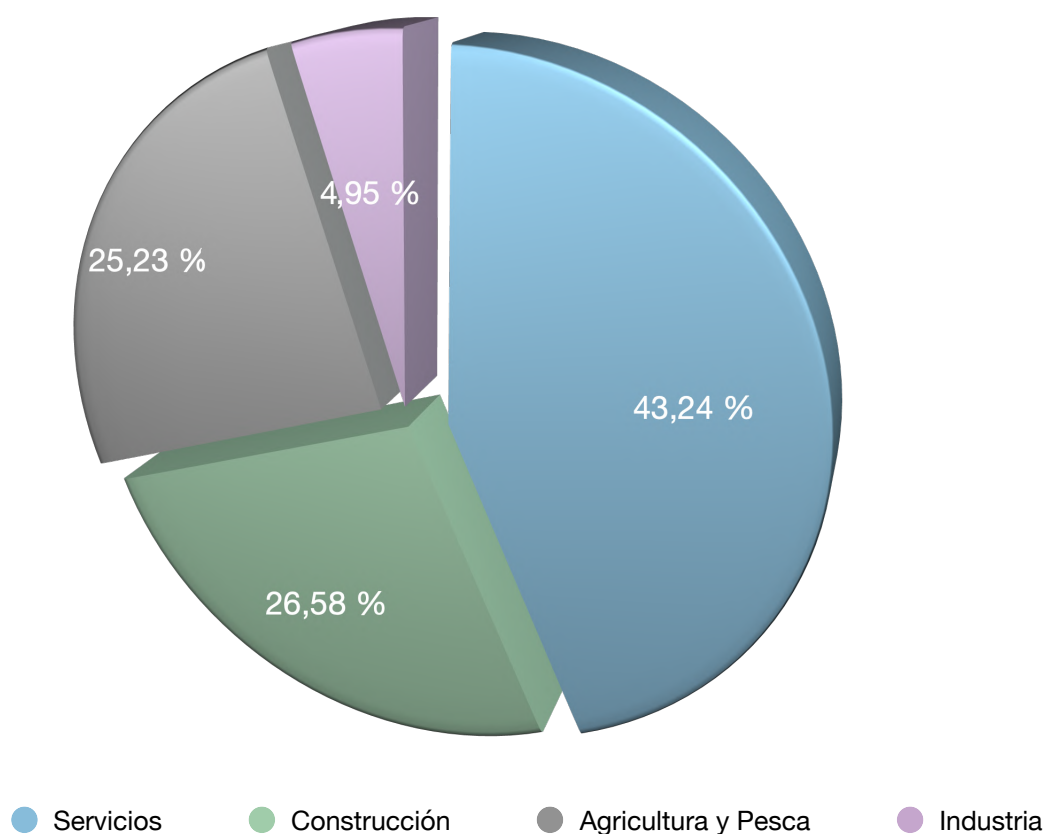
En 2024 se registraron 444 contratos laborales en el municipio, con una clara concentración en el sector servicios, que acumuló 192 contratos (43,24%). Le siguieron la construcción con 118 contratos (26,58%) y el sector agrario (agricultura y pesca) con 112 contratos (25,23%). La industria tuvo un peso mucho menor, con solo 22 contratos (4,95%).

Número de contratos según sector (2024)

Servicios	192
Construcción	118
Agricultura y Pesca	112
Industria	22
TOTAL	444

Fuente: IECA. SIMA

Porcentaje de contratos según sector (2023)



Fuente: IECA. SIMA

El número de personas trabajadoras eventuales agrarias fue muy reducido durante 2022 y 2023, con 4 personas registradas en 2022 y 3 en 2023. En ambos años, la distribución por sexo fue equilibrada, con una ligera mayoría masculina en 2022 (51,11%) y paridad total en 2023 (50% hombres y 50% mujeres).

Personas trabajadoras eventuales agrarias (2022-2023)

	2022		2023	
	n	%	n	%
Hombres	2	51,11 %	2	50,00 %
Mujeres	2	48,89 %	2	50,00 %
Total	4	100,00 %	3	100,00 %

Fuente: IECA. SIMA

En 2022, la superficie de El Real de la Jara presenta un claro predominio de usos forestales y naturales. El monte abierto representa la mayor extensión, (91,11%), seguido del monte maderable (8,07%) y los pastizales (6,38%). El uso agrícola es prácticamente residual.

Distribución general de la tierra por aprovechamiento (2022)

	Hectáreas
Monte abierto	12.555
Monte maderable	1.112
Pastizales	879
Monte leñoso	617
Ríos y lagos	188
Superficie no agrícola	180
Terreno improductivo	124
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	75
Barbechos y otras tierras no ocupadas	4
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0
Prados naturales	0
Erial a pastos	0
Espartizal	0

Fuente: IECA. SIMA

En 2022, la actividad agrícola en El Real de la Jara fue muy limitada y centrada exclusivamente en cultivos leñosos, con un total de 75 hectáreas, confirmando el carácter residual de la agricultura en el municipio. El olivar para producción de aceite fue el único cultivo registrado, con 1 hectárea en regadío y 72 hectáreas en secano.

Principales tipos de cultivo (2022)

	Hectáreas	Regadío		Secano	
		Principal cultivo	Ha.	Principal cultivo	Ha.
Cultivos herbáceos	0	Trigo	0	Avena	0
Cultivos leñosos	75	Olivar aceituna de aceite	1	Olivar aceituna de aceite	72

Fuente: IECA. SIMA

2.1.3.2. ACTIVIDAD EMPRESARIAL

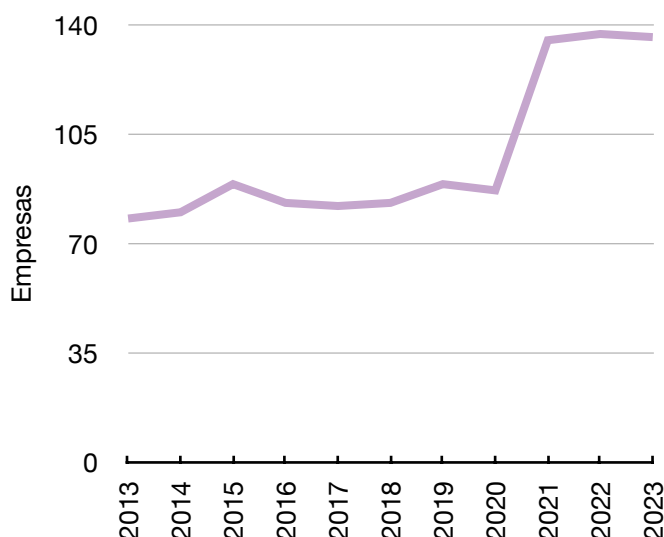
Entre 2013 y 2023, el número de empresas registradas en ha aumentado un 74,36%, pasando de 78 a 136.

Evolución del total de empresas (2013-2023)

	Empresas
2013	78
2014	80
2015	89
2016	83
2017	82
2018	83
2019	89
2020	87
2021	135
2022	137
2023	136

Fuente: IECA. SIMA

Evolución del total de empresas (2013-2022)



Fuente: IECA. SIMA

A partir del año 2021 se han incorporado las empresas correspondientes a las secciones de actividad económica Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y Sección O: Administración Pública. Debido a estos cambios, los resultados no son estrictamente comparables a los de años anteriores.

En 2023, el tejido empresarial de El Real de la Jara estuvo dominado por personas físicas (69,12%), seguido de sociedades limitadas (23,53%) y una presencia marginal de cooperativas y otras formas jurídicas, sin sociedades anónimas. Esto refleja un modelo económico basado en pequeños negocios y emprendimiento individual.

Empresas según forma jurídica (2023)

	Empresas
Personas físicas	94
Sociedades anónimas	0
Sociedades de responsabilidad limitada	32
Sociedades cooperativas	3
Otras formas jurídicas*	7
Total	136

*Están agrupadas: Sociedades colectivas, Comunidades de bienes y herencias yacentes, Asociaciones, Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica, Corporaciones locales, Organismos públicos y Congregaciones o Instituciones religiosas.

Fuente: IECA. SIMA

En 2023, el 85,29% de las empresas (116 de 136) contaban con entre 0 y 2 empleados, lo que evidencia un tejido productivo formado mayoritariamente por microempresas o negocios sin asalariados. El 8,82% tenía entre 3 y 5 empleados, y apenas un 5,15% superaba los 5 trabajadores. Solo una empresa disponía de entre 50 y 99 empleados (0,74%), y no se registró ninguna con más de 100 trabajadores.

Empresas según tramo de personas empleadas (2023)

	Empresas
De 0-2 empleados	116
De 3-5 empleados	12
De 6-9 empleados	4
De 10-19 empleados	3
De 20-49 empleados	0
De 50-99 empleados	1
De 100-249 empleados	0
250 o más empleados	0
Total	136

Fuente: IECA. SIMA

En 2023, la economía se concentró en el sector primario (35,29%) y el comercio (20,59%), con menor presencia en construcción, industria y hostelería. Este perfil refleja una economía local centrada en el sector agroganadero, el comercio minorista y servicios básicos, con escasa diversificación hacia actividades tecnológicas o industriales de valor añadido.

Principales actividades económicas (2023)

	Empresas
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	48
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	28
F. Construcción	10
C. Industria manufacturera	9
I. Hostelería	8
S. Otros servicios	8
H. Transporte y almacenamiento	6
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	6
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	3
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	3
K. Actividades financieras y de seguros	2
P. Educación	2
O. Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1
L. Actividades inmobiliarias	1
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1
B. Industrias extractivas	0
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0
J. Información y comunicaciones	0

Fuente: IECA. SIMA. DIRCE Andalucía

Para el análisis del turismo en El Real de la Jara se han utilizado diversas fuentes oficiales. Cabe destacar que los datos pueden no coincidir exactamente debido a criterios metodológicos distintos.

Establecimientos de alojamientos turísticos por tipo de alojamiento y plazas (2023)

	Establecimientos	Plazas
Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural	21	170
Total	30	263

Nota IECA (*) Por razones de calidad en los datos, no se ofrece información cuando el número de establecimientos es menor de 5, por lo tanto la suma de los establecimientos mostrados no tiene porqué coincidir con los totales.

Fuente: IECA. SIMA

Detalle de alojamientos turísticos según categoría y modalidad

	Categoría	Modalidad	Establecimientos	Plazas
Casa Rural	Básica	Rural	1	18
	Básica		2	14
Albergue	Única	Rural	1	18
Hostal	2 Estrellas	Rural	1	16
Vivienda de uso turístico (completa)			5	34
Vivienda turística de alojamiento rural			21	160
Total			31	260

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía (RTA)

Oficinas de entidades de crédito (2024)

	Oficinas
Bancos	1
Cooperativas de crédito	1
Sucursales comunitarias	0
Establecimientos financieros de crédito	0
Total	2

Fuente: IECA. SIMA

Oficinas de Correos

Oficinas
0

Fuente: Sistema Integrado de Datos Municipales

2.1.3.3. RENTA

Este epígrafe del diagnóstico es clave para determinar la situación de la renta en el municipio y compararla a distintos niveles para ver el origen y cuantía de la misma.

2.1.3.3.1. Renta

La renta neta media por persona se obtiene, para cada hogar, dividiendo los ingresos netos del hogar entre el número de miembros de dicho hogar. Corresponden a los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la encuesta del INE.

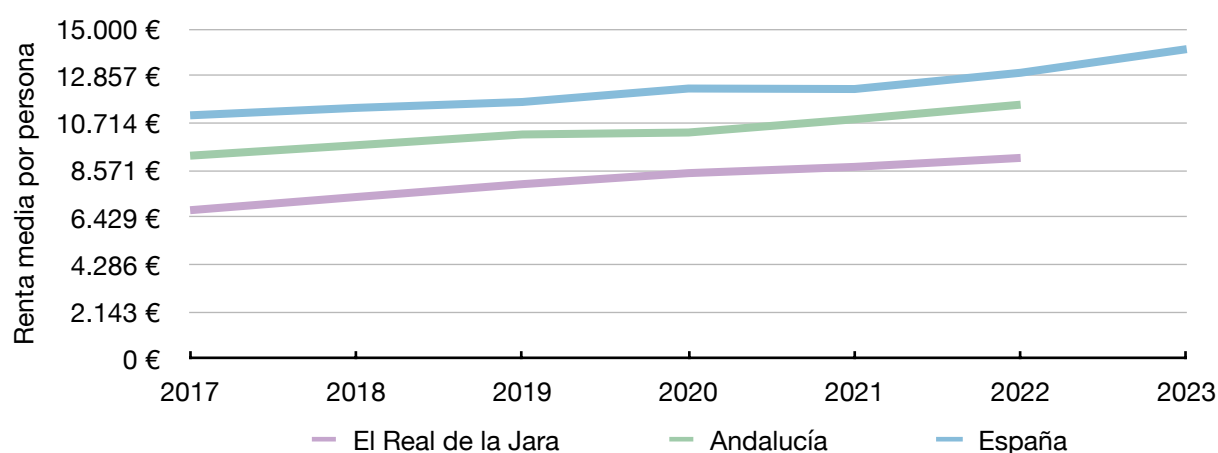
Entre 2017 y 2022, la renta neta media por persona en El Real de la Jara aumentó un 35,12%, con una ganancia de 2.376 €. A pesar de esta mejora progresiva, se mantuvo por debajo de la media andaluza y nacional en todo el periodo. En 2022, fue un 20,95% inferior a la media andaluza (11.558 €) y un 29,74% inferior a la media nacional (13.008 €). La tendencia muestra un crecimiento sostenido, aunque la distancia respecto a los niveles de renta regionales y estatales continúa siendo significativa, lo que refleja una menor capacidad adquisitiva de la población local.

Renta Neta Media por persona en euros (2017-2023)

Territorio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
El Real de la Jara	6.763 €	7.362 €	7.946 €	8.447 €	8.731 €	9.139 €	- €
Andalucía	9.240 €	9.715 €	10.204 €	10.293 €	10.895 €	11.558 €	- €
España	11.074 €	11.412 €	11.680 €	12.292 €	12.269 €	13.008 €	14.082 €

Fuente: INE. ADRH. ECV

Evolución de la Renta Neta Media por persona en euros (2017-2023)



Fuente: INE. ADRH

2.1.3.3.2. Pensiones

Entre 2018 y 2023, el número total de pensiones contributivas en El Real de la Jara ha aumentado ligeramente en todas las categorías, con especial peso en las pensiones de jubilación, que pasaron de 160 a 172 (+7,5%). En cuanto a la cuantía media, todas las pensiones experimentaron un aumento significativo. La pensión media de jubilación creció un 25,92%, pasando de 894,28 € en 2018 a 1.125,60 € en 2023. Las pensiones de viudedad se incrementaron un 26,95% (de 642,94 € a 816,23 €), y las de incapacidad permanente un 25,55% (de 680,32 € a 854,49 €). La pensión por orfandad y favor familiar creció un 18,18%.

A pesar de esta evolución positiva, las pensiones medias en El Real de la Jara continúan situándose por debajo de la media andaluza en todas las categorías. En 2023, la diferencia fue de -125,72 € en jubilación (-10,05%), -174,15 € en incapacidad permanente (-16,93%) y -122,93 € en viudedad (-15,50%).

Número de pensiones contributivas a la SS y pensión media por clase de pensión (2018-2023)

		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad y favor familiar	
		n	Media	n	Media	n	Media	n	Media
2018	El Real de la Jara	43	680,32 €	160	894,28 €	98	642,94 €	17	379,16 €
	Andalucía	206.550	880,33 €	875.028	1.004,29 €	388.035	639,35 €	79.306	394,49 €
2019	El Real de la Jara	44	733,36 €	165	937,12 €	96	665,68 €	17	390,20 €
	Andalucía	204.789	900,66 €	898.873	1.037,53 €	390.627	668,12 €	80.231	406,56 €
2020	El Real de la Jara	46	744,39 €	162	937,32 €	96	677,36 €	19	374,30 €
	Andalucía	204.870	909,97 €	903.196	1.062,04 €	387.934	679,98 €	79.206	415,44 €
2021	El Real de la Jara	44	759,63 €	166	966,92 €	90	708,24 €	17	407,36 €
	Andalucía	205.395	917,18 €	924.502	1.085,26 €	390.069	691,44 €	80.920	422,10 €
2022	El Real de la Jara	44	859,15 €	167	1.109,59 €	92	813,07 €	16	457,99 €
	Andalucía	204.035	1.033,67 €	948.586	1.241,23 €	392.290	787,21 €	81.666	481,71 €
2023	El Real de la Jara	45	854,49 €	172	1.125,60 €	89	816,23 €	17	448,13 €
	Andalucía	201.986	1.028,64 €	968.168	1.251,32 €	390.833	793,30 €	81.216	487,28 €

Fuente: IECA. SIMA

El número de pensiones de jubilación aumentó un 7,50%, con un incremento más marcado entre los hombres. En cuanto a la pensión media, los hombres pasaron de percibir 962,84€ en 2018 a 1.196,11€ en 2023, lo que supone un aumento del 24,21%. Las mujeres también experimentaron una mejora significativa, pasando de 649,43€ a 876,95 € (+35,02%), aunque la brecha entre sexos persiste.

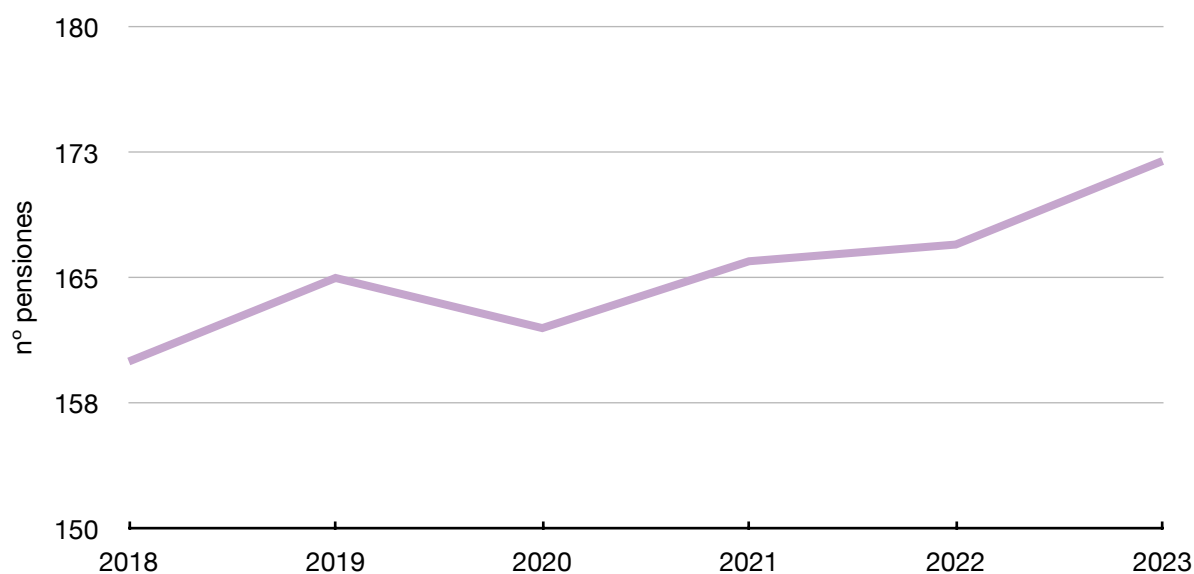
En 2023, la pensión media de jubilación de las mujeres fue un 26,69% inferior a la de los hombres (-319,16€), lo que refleja una desigualdad estructural sostenida en el acceso a pensiones de mayor cuantía.

Número de pensiones de jubilación y pensión media por sexo (2018-2023)

	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	n	Media	n	Media	n	Media
2018	125	962,84 €	35	649,43 €	160	894,28 €
2019	131	1.006,01 €	34	671,69 €	165	937,12 €
2020	127	1.013,29 €	35	661,64 €	162	937,32 €
2021	131	1.041,47 €	35	687,91 €	166	966,92 €
2022	129	1.184,05 €	38	856,80 €	167	1.109,59 €
2023	134	1.196,11 €	38	876,95 €	172	1.125,60 €

Fuente: IECA. SIMA

Evolución del número de pensiones de jubilación (2018-2023)



Fuente: IECA. SIMA

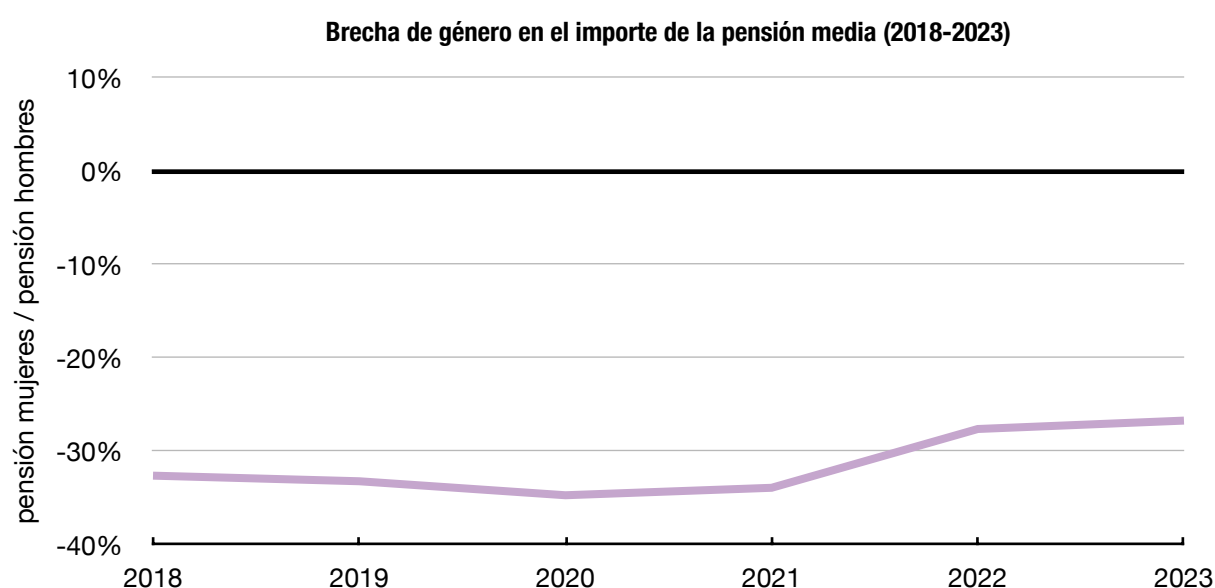
La brecha de género en el importe de la pensión media representa la diferencia porcentual entre la pensión que reciben las mujeres frente a los hombres. Un valor negativo indica que, en promedio, las mujeres reciben una pensión media inferior a la de los hombres. Esta desigualdad se debe principalmente a las diferencias salariales entre hombres y mujeres en el trabajo, en la duración de la vida laboral y las interrupciones en la carrera profesional debido a responsabilidades familiares.

La persistencia de la brecha destaca los desafíos en la equidad de género en el ámbito económico, reflejando las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las mujeres en el ámbito laboral y financiero, reduciendo su seguridad financiera durante su jubilación.

La brecha de género en el importe medio de las pensiones de jubilación en El Real de la Jara ha mostrado una tendencia a la reducción en los últimos años, aunque sigue siendo significativa. En 2018, las mujeres percibían de media un 32,60% menos que los hombres, y en 2023 esa diferencia se redujo al 26,70%.

El punto más alto de desigualdad se registró en 2020, con una brecha del -34,70%. A partir de 2021 se observa una disminución progresiva, alcanzando su valor más bajo en 2023 (-26,70%).

Esta evolución positiva indica una ligera mejora en la equidad entre sexos en materia de pensiones, aunque las diferencias acumuladas a lo largo de las trayectorias laborales siguen condicionando la cuantía percibida por las mujeres jubiladas.



Fuente: IECA. SIMA

2.1.3.3.3. Ingresos

Entre 2017 y 2022, la renta bruta media por persona en El Real de la Jara aumentó un 38,17%, pasando de 7.526€ a 10.398€, lo que representa un incremento absoluto de 2.872€. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por los ingresos salariales, que aumentaron en 1.813€ (+46,37%), consolidándose como la principal fuente de renta (representando el 55,04% en 2022 frente al 51,94% en 2017).

Las pensiones también contribuyeron de forma constante, con un crecimiento del 21,63% (de 2.314€ a 2.815€), manteniéndose como la segunda fuente de ingresos. En cambio, las prestaciones por desempleo mostraron oscilaciones, alcanzando un pico en 2020 (578€) y reduciéndose posteriormente hasta 395€ en 2022, un valor solo ligeramente superior al de 2017.

Las “otras prestaciones” y “otros ingresos” (como rendimientos del capital o actividades económicas) experimentaron una evolución positiva, especialmente estos últimos, que aumentaron un 61,05% (de 534 € a 860 €), reflejando cierta diversificación en las fuentes de renta.

Evolución de la distribución por fuentes de ingresos en euros (2017-2022)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Renta bruta media por persona	7.526 €	8.229 €	8.900 €	9.536 €	9.860 €	10.398 €
Salario	3.909 €	4.196 €	4.780 €	5.039 €	5.329 €	5.722 €
Pensiones	2.314 €	2.398 €	2.476 €	2.512 €	2.597 €	2.815 €
Prestaciones por desempleo	378 €	386 €	379 €	578 €	511 €	395 €
Otras prestaciones	390 €	449 €	483 €	482 €	571 €	605 €
Otros ingresos	534 €	799 €	781 €	926 €	853 €	860 €

Para cada año se muestra la contribución de cada fuente de ingreso a la renta bruta por habitante.

Fuente: INE. ADRH

Entre 2017 y 2022, la estructura de los ingresos por persona en El Real de la Jara se mantuvo relativamente estable, con un refuerzo progresivo del peso del salario como fuente principal. En 2017, los ingresos salariales representaban el 51,94% de la renta bruta, y en 2022 alcanzaron el 55,03%, lo que indica una mayor dependencia del empleo asalariado.

Las pensiones, aunque con un incremento en términos absolutos, redujeron ligeramente su peso relativo, pasando del 30,75% al 27,07% del total. Las

prestaciones por desempleo tuvieron un comportamiento irregular, con un repunte puntual en 2020 (6,06%) y una caída posterior hasta el 3,80% en 2022, reflejando posiblemente una mejora del empleo o una menor cobertura.

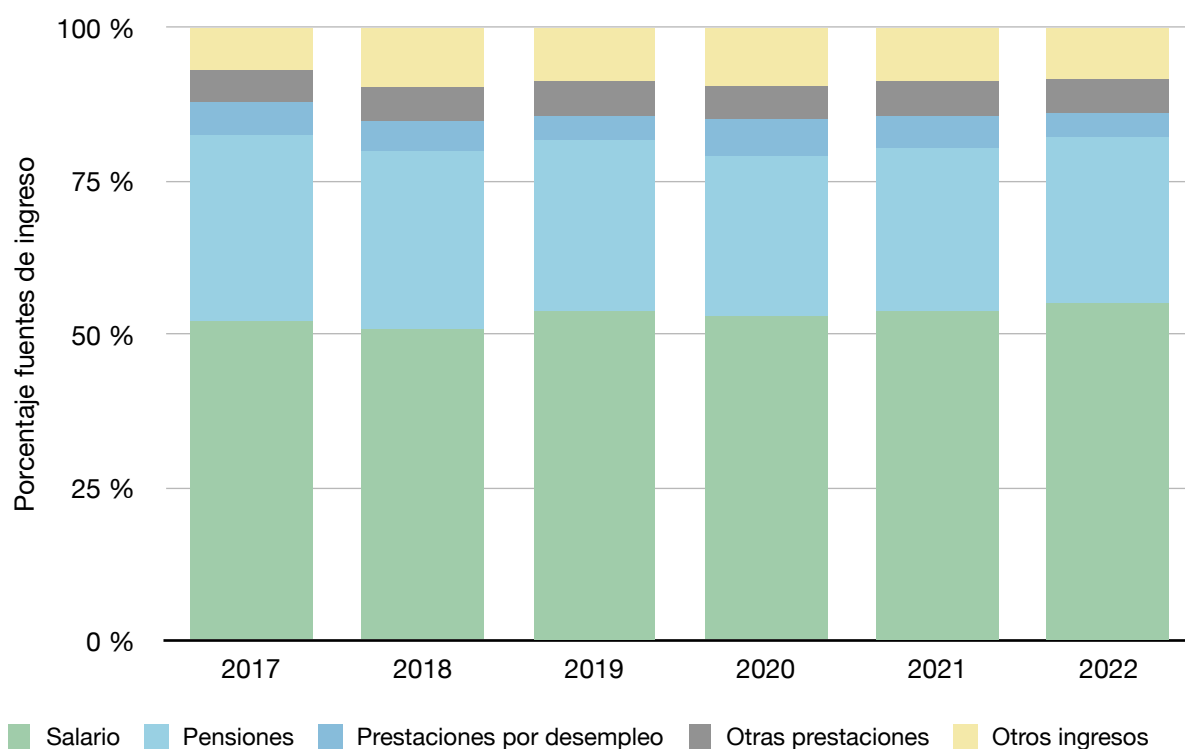
Las otras prestaciones (ayudas no contributivas) se mantuvieron estables en torno al 5-6%, y los “otros ingresos” conservaron un peso moderado (entre el 7,10% y el 9,71%), lo que sugiere cierta continuidad en actividades económicas complementarias o rentas del capital.

Evolución del porcentaje de las fuentes de ingreso por persona (2017-2022)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Renta bruta media por persona	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Salario	51,94 %	50,99 %	53,71 %	52,84 %	54,05 %	55,03 %
Pensiones	30,75 %	29,14 %	27,82 %	26,34 %	26,34 %	27,07 %
Prestaciones por desempleo	5,02 %	4,69 %	4,26 %	6,06 %	5,18 %	3,80 %
Otras prestaciones	5,18 %	5,46 %	5,43 %	5,05 %	5,79 %	5,82 %
Otros ingresos	7,10 %	9,71 %	8,78 %	9,71 %	8,65 %	8,27 %

Fuente: INE. ADRH

Evolución del porcentaje de las fuentes de ingresos por persona (2017-2022)



Fuente: INE. ADRH. Elaboración propia

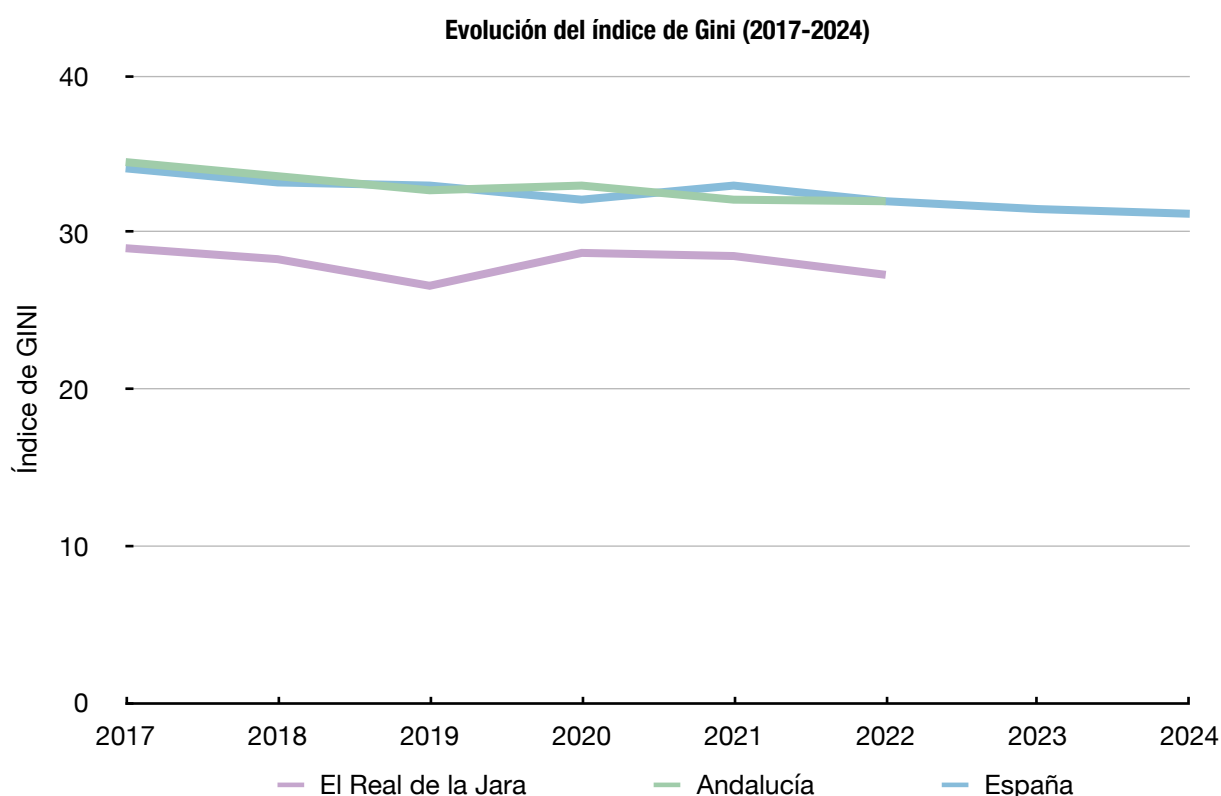
2.1.3.3.4. Desigualdad

El Índice de Gini es una medida que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existen entre los ciudadanos de un territorio. El valor de Índice de Gini se expresa entre 0 y 100, siendo 0 la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y 100 la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano).

Entre 2017 y 2023, El Real de la Jara ha mantenido un nivel de desigualdad económica inferior al observado en Andalucía y España. El valor municipal descendió de 29 en 2017 a 27,30 en 2022, con ligeras fluctuaciones intermedias, destacando un mínimo de 26,60 en 2019 y un repunte puntual en 2020 (28,70), posiblemente asociado a los efectos socioeconómicos de la pandemia.

En comparación, Andalucía pasó de un índice de 34,5 en 2017 a 32,0 en 2022 (-2,5 puntos), mientras que España redujo su índice de desigualdad de 34,1 a 32,0 en el mismo periodo (-2,1 puntos), alcanzando los 31,2 en 2024.

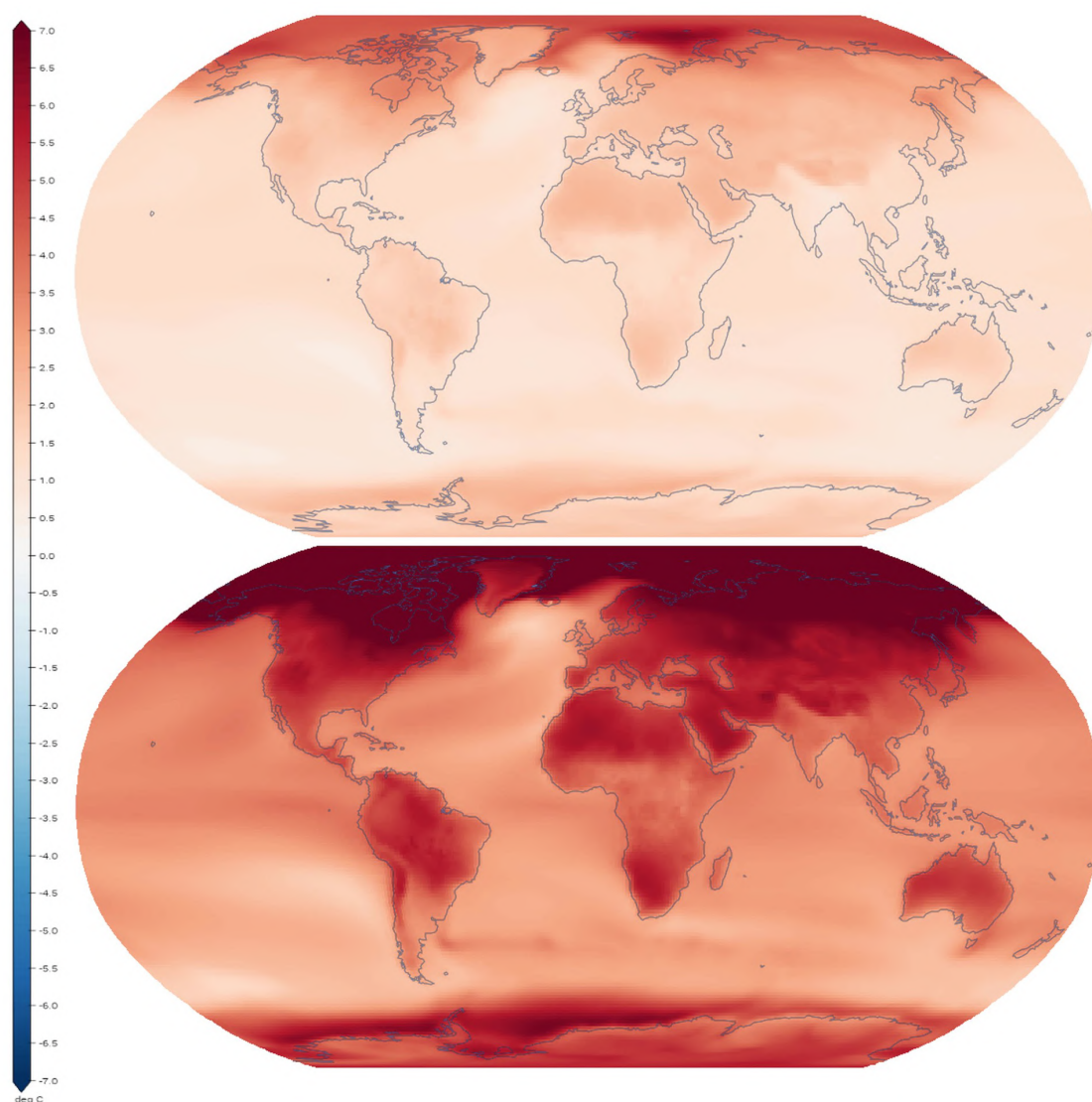
La diferencia entre El Real de la Jara y la media andaluza fue de 4,7 puntos en 2022, y de 5,7 respecto a la media nacional, lo que indica una menor concentración de renta en el municipio.



2.1.4. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático, derivado del aumento de gases de efecto invernadero provocados por la actividad humana, genera alteraciones climáticas anómalas como olas de calor, sequías o precipitaciones extremas. Ante esta situación, el IPCC ha alertado de la necesidad urgente de adoptar medidas para mitigar sus efectos. En respuesta, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 promueve una acción coordinada para reforzar la resiliencia territorial y social.

Proyección sobre el aumento de las temperaturas medias en el planeta con un calentamiento global de 1,5 grados (arriba) y un calentamiento de 4 grados (abajo)



Fuente: Atlas del IPCC

A nivel autonómico, el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) establece objetivos concretos hasta 2030 en tres ámbitos clave: mitigación, adaptación y participación.

En mitigación, se contempla la reducción del 39% de emisiones difusas respecto a 2005 y un incremento del 42% de energías renovables en el consumo final bruto. En adaptación, se priorizan intervenciones en sectores de alto riesgo como los recursos hídricos, la agricultura o el urbanismo. Finalmente, se destaca la importancia de impulsar cambios de conducta en la ciudadanía como eje transversal.

OBJETIVOS PAAC

Mitigación de
Emisiones y
Transición
Energética



Adaptación al
Cambio Climático

Comunicación y
Participación



Fuente: Plan Andaluz de Acción por el Clima. Elaboración propia

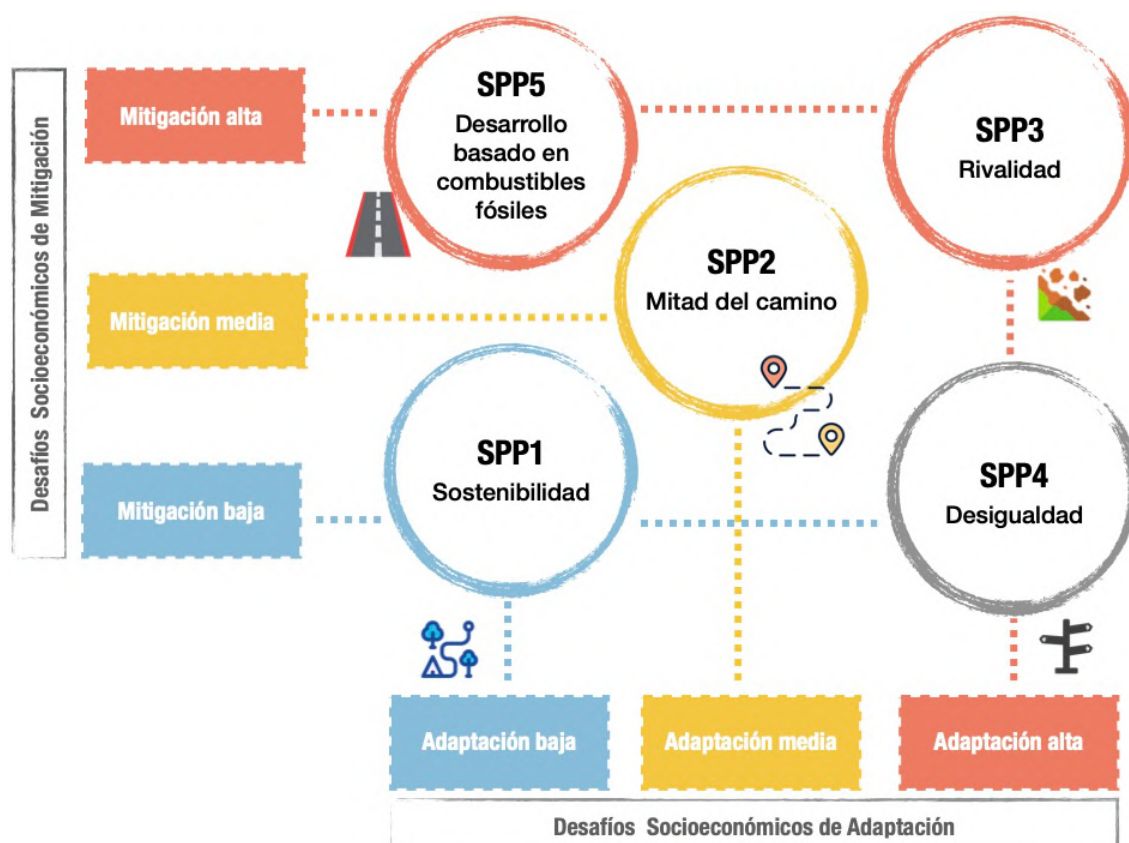
Estas estrategias se alinean con la Agenda Urbana Española, el Pacto Verde Europeo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Descripción y proyecciones del cambio climático en Andalucía.

La Junta de Andalucía, mediante REDIAM, ha adaptado las proyecciones climáticas regionales al 6º informe del IPCC, integrando las denominadas Vías Socioeconómicas Compartidas (SSP) que reflejan posibles trayectorias globales de desarrollo socioeconómico con implicaciones directas en los niveles de emisión y la capacidad de adaptación.

Se han considerado cuatro escenarios de emisiones (SSP1-2.6, SSP2-4.5, SSP3-7.0 y SSP5-8.5), que van desde modelos sostenibles con alta cooperación internacional y baja presión ambiental, hasta escenarios fragmentados o de fuerte dependencia de combustibles fósiles. Cada uno representa diferentes grados de dificultad para mitigar o adaptarse al cambio climático.



La simulación analiza tanto la evolución de los 6 grupos climáticos de Andalucía y sus principales variables climáticas como las temperaturas medias. Los grupos climáticos más importantes de Andalucía se generan a partir de la agrupación de 16 clases bioclimáticas correspondientes al periodo de referencia climático 1961-2000, determinando 6 grandes climas en Andalucía.

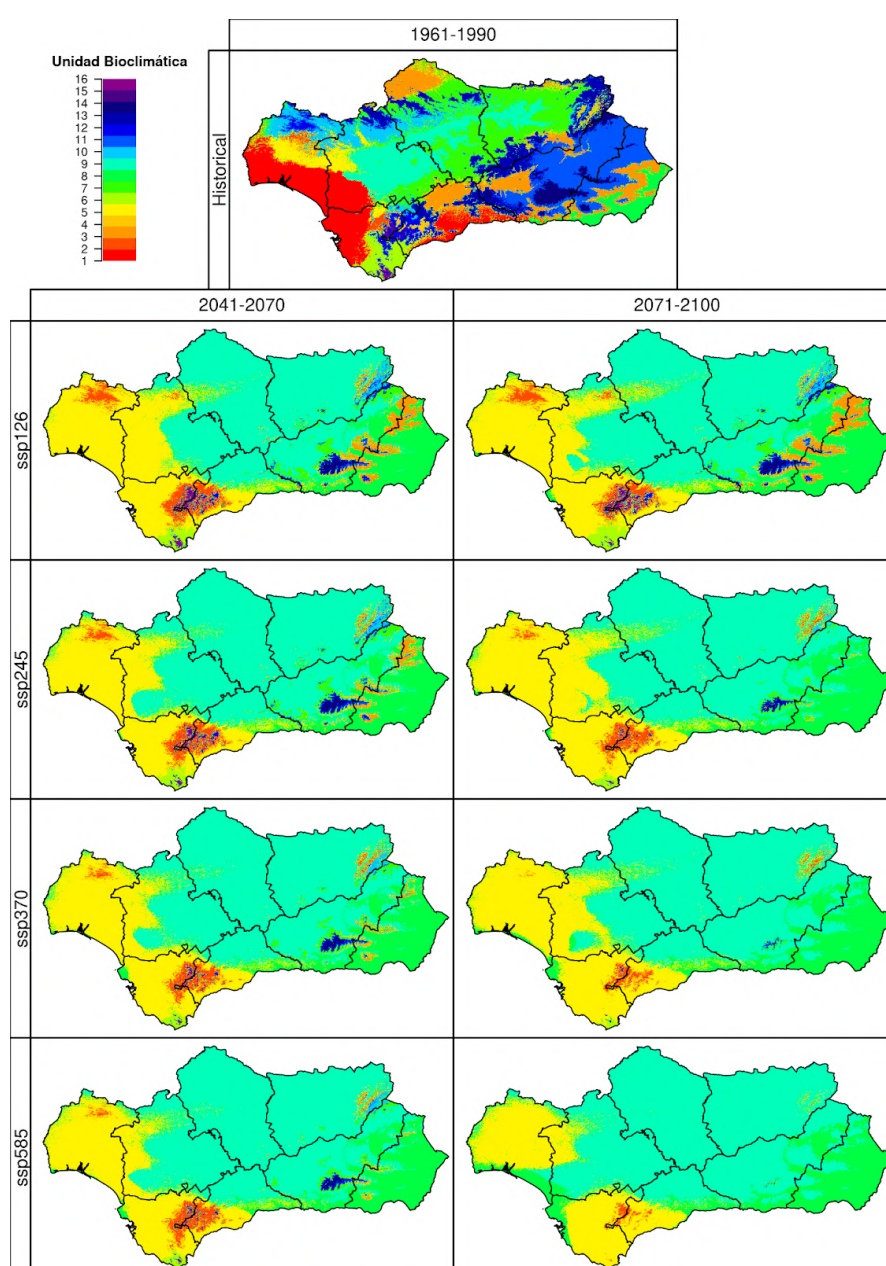
Clasificación de las unidades bioclimáticas (UNBIO) de Andalucía

1. Clima Mediterráneo Oceánico	En la región de influencia Atlántica, suaviza las temperaturas y aporta una humedad notable. Variantes: 1A Húmedo, 1B Subhúmedo y 1C Hiperhúmedo.
2. Clima Mediterráneo Subtropical	Se caracteriza por temperaturas suaves y ausencia de heladas. Las precipitaciones son variables y aumentan en dirección oeste. Variantes: 2A Subhúmedo y 2B Húmedo.
3. Clima Mediterráneo Subcontinental de veranos cálidos	En la zona del Valle Medio del Guadalquivir, con temperaturas medias anuales elevadas, veranos muy cálidos e inviernos frescos con heladas ocasionales. Variante: 3A.
4. Clima Mediterráneo Subcontinental de inviernos fríos	En zona interior y elevada rodeando al Valle del Guadalquivir, con veranos cálidos, e inviernos muy fríos con un alto número de heladas. Variantes: 4A Subhúmedo y frío, 4B Seco y frío, 4C Subhúmedo y suave, 4D Húmedo y 4E. Hiperhúmedo.
5. Clima Mediterráneo Continental	Inviernos muy fríos y largos, y veranos muy cortos y poco calurosos, donde buena parte de sus precipitaciones lo hace en forma de nieve. Variantes: 5A de Alta Montaña, 5B Altiplanicies Secas y 5C de Media Montaña.
6. Clima Mediterráneo Subdesértico	En la zona costera oriental. Temperaturas suaves, ausencia de heladas y precipitaciones muy escasas. Variantes: 6A Suave y 6B Frío.

Fuente: Estrategia Energética de Andalucía 2030. Junta de Andalucía. Elaboración propia

En el periodo Historical es destacable observar que para cada una de las grandes regiones geográficas andaluzas (depresión del Guadalquivir, Sierra Morena, las cordilleras Béticas, el litoral atlántico y el litoral mediterráneo) se han caracterizado varias unidades bioclimáticas. Como consecuencia del retroceso tanto de las unidades bioclimáticas de montañas y de litoral, los climas de la depresión del Guadalquivir se expanden de manera marcada espacialmente. La drástica reducción de unidades bioclimáticas y homogeneización del territorio es notable en todos los escenarios posibles.

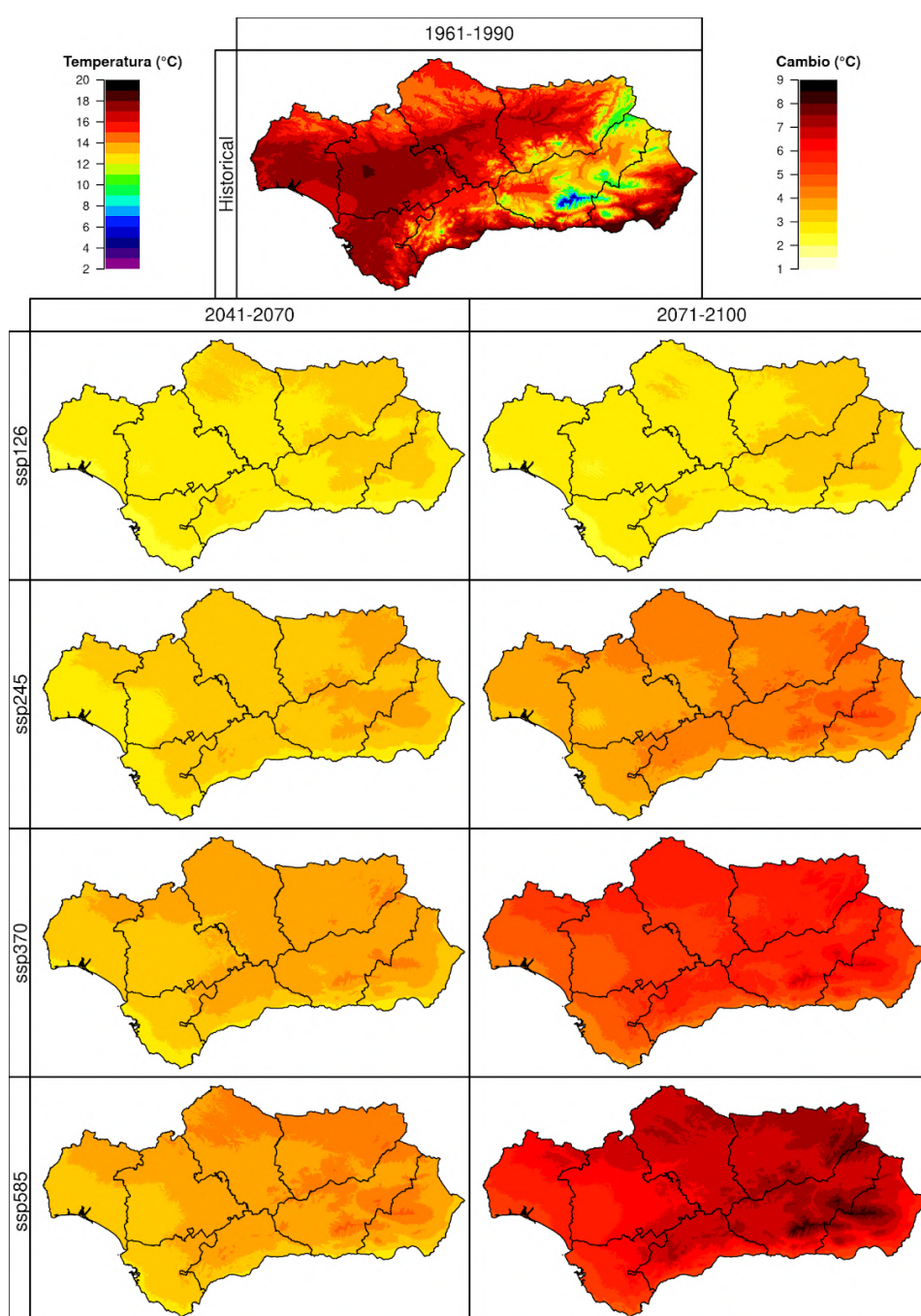
Evolución UNBIO con respecto al periodo 1961-1990



Fuente: Análisis Futuros Variables. Junta de Andalucía

Las proyecciones climáticas para Andalucía estiman un aumento progresivo de la temperatura media, actualmente en torno a los 17°C. En el horizonte 2041-2070, los escenarios más optimistas (SSP1-2.6) prevén incrementos de entre 2 y 3°C, mientras que los escenarios más pesimistas (SSP5-8.5) podrían alcanzar hasta 5°C. De cara a finales de siglo (2071-2100), las estimaciones se agravan: el escenario más severo anticipa aumentos de entre 4,5 y 9°C.

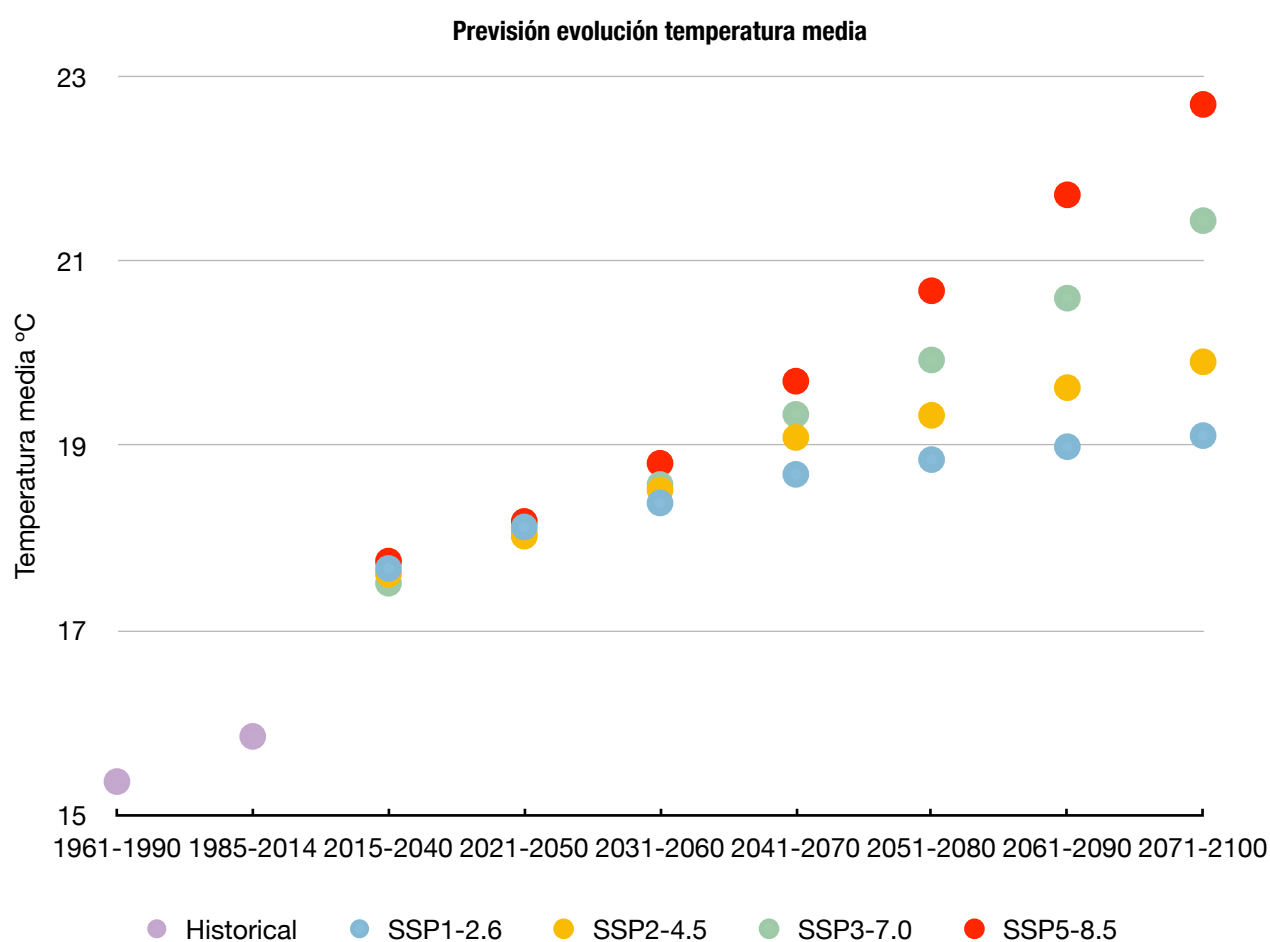
Variaciones en la temperatura media anual, con respecto al periodo 1961-1990



Fuente: Análisis Futuros Variables. Junta de Andalucía

Andalucía ya experimenta los efectos del calentamiento, en concreto, las temperaturas medias registradas acumulan un ascenso cercano a los 2 grados. Las precipitaciones han visto modificada su configuración, tanto en la cantidad total como en su distribución temporal, lo que tiene como consecuencia la radicalización de los periodos de sequías.

Según los Escenarios Locales de Cambio Climático de la Junta de Andalucía basados en el 6º informe del IPCC, el siguiente gráfico muestra la previsión de la temperatura media para El Real de la Jara en los diferentes escenarios, desde SSP1-2.6 más optimista a SSP5-8.5 más pesimista, con respecto al periodo 1961-1990 Historical:



Fuente: SICMA. Elaboración propia

Además de las medidas establecidas por el PAAC de mitigación y adaptación desde el ámbito local y autonómico, todos los municipios andaluces deberán elaborar, en el marco de sus competencias, Programas Municipales contra el Cambio Climático que recaerán sobre las áreas estratégicas en materia de mitigación de emisiones y de adaptación establecidas en la Ley.

Para ello, las acciones necesarias a nivel local pasan igualmente por reducir la emisión de gases de efecto invernadero GEI de los sectores presentes en el municipio, disminuir el consumo de combustibles fósiles y promover las energías renovables.

En materia de adaptación son necesarias acciones que reduzcan el impacto del cambio climático, minimizando sus efectos en los diferentes sectores: reducción del nivel de riesgo en los recursos hídricos, prevención inundaciones, agricultura, ganadería, silvicultura, urbanismo y ordenación del territorio y turismo.

Por último, una de las acciones más importantes será favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

En la siguiente tabla se muestran los niveles de las emisiones GEI, bajo, medio y alto, por provincias y sector expresados en toneladas de CO₂ equivalentes:

Emisiones GEI por provincia y sector en toneladas CO₂-eq, (2021)

Sector	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Agricultura								
Aguas Residuales								
Consumo Eléctrico								
Ganadería								
Gases Fluorados								
Instalaciones fijas								
Residuos								
Transporte								

	Bajo (57.672 - 847.504)	Medio (847.504 - 1.637.337)	Alto (1.637.337 - 2.451.103)
--	-------------------------	-----------------------------	------------------------------

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

El Ministerio para la Transición Ecológica ha desarrollado herramientas para facilitar el cálculo de la huella de carbono de una organización mediante **calculadoras** específicas que estiman las emisiones GEI de entidades, como organizaciones, ayuntamientos y explotaciones agrícolas.

Con respecto a los ayuntamientos, se contemplan las emisiones derivadas de los servicios que prestan a sus ciudadanos, resultado de los consumos (de electricidad y de combustibles fósiles) de todas las dependencias en propiedad, o sobre las que ejerce control a través de su gestión (edificios institucionales, vehículos, maquinaria, instalaciones, etc. que dan servicio a los ciudadanos del municipio).

Asimismo, las calculadoras estiman las absorciones de CO₂ que se generarán en el futuro relacionadas con la biomasa de especies arbóreas forestales existentes y los proyectos que se realicen de repoblación.

Los sumideros de carbono son clave para reducir los efectos de los gases de efecto invernadero y se limitan a determinadas actividades de uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (creación de nuevos bosques, gestión forestal y gestión de tierras agrícolas, entre otras) que se traducen en una captura del CO₂ presente en la atmósfera y su almacenamiento posterior en forma de materia vegetal.

En este contexto, se presentan los datos específicos del municipio relativos a emisiones y absorciones de GEI, que ofrecen una base técnica para diseñar estrategias locales de neutralidad climática.

Huella de Carbono (2021)

Emisiones Totales	Emisiones per cápita	Actor de mayor emisión
17.998 t CO ₂ -eq	11,9031 t CO ₂ -eq	Ganadería

Absorciones GEI (2021)

Absorciones Totales	Absorciones por hectárea	Actividad de mayor absorción	Actividad con menor absorción
15.497 t CO ₂ -eq	2,0531 tCO ₂ -eq	Dehesa Espesa	Cultivo Anual A Leñoso

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Elaboración propia

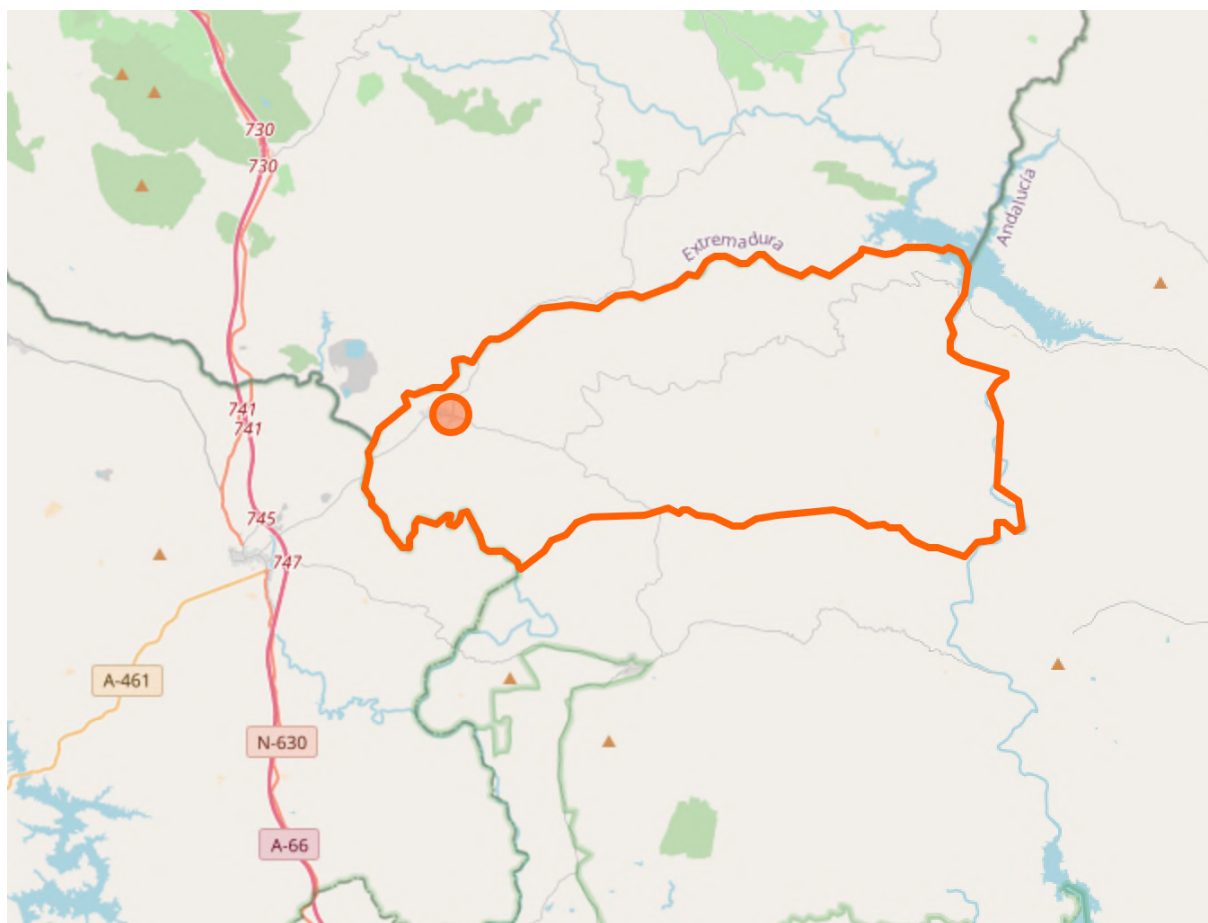
2.1.5. MOVILIDAD

El Real de la Jara cuenta con una red de transporte terrestre que facilita su conexión con los municipios colindantes y con la capital provincial. La vía principal de acceso es la carretera A-5301, que une el municipio con Almadén de la Plata, permitiendo la conexión con la autovía A-66 (Autovía de la Plata), eje fundamental para el transporte de mercancías y los desplazamientos hacia Sevilla, situada a unos 80 kilómetros al sur.

En cuanto al transporte público, el municipio dispone de una línea regular de autobús interurbano gestionada por la empresa Damas S.A., que ofrece un servicio diario de ida y vuelta con Sevilla. El trayecto tiene una duración aproximada de una hora y quince minutos.

El municipio no cuenta con estación de ferrocarril ni con transporte urbano local.

Localización de El Real de la Jara y principales vías de acceso



Fuente: OpenStreetMap

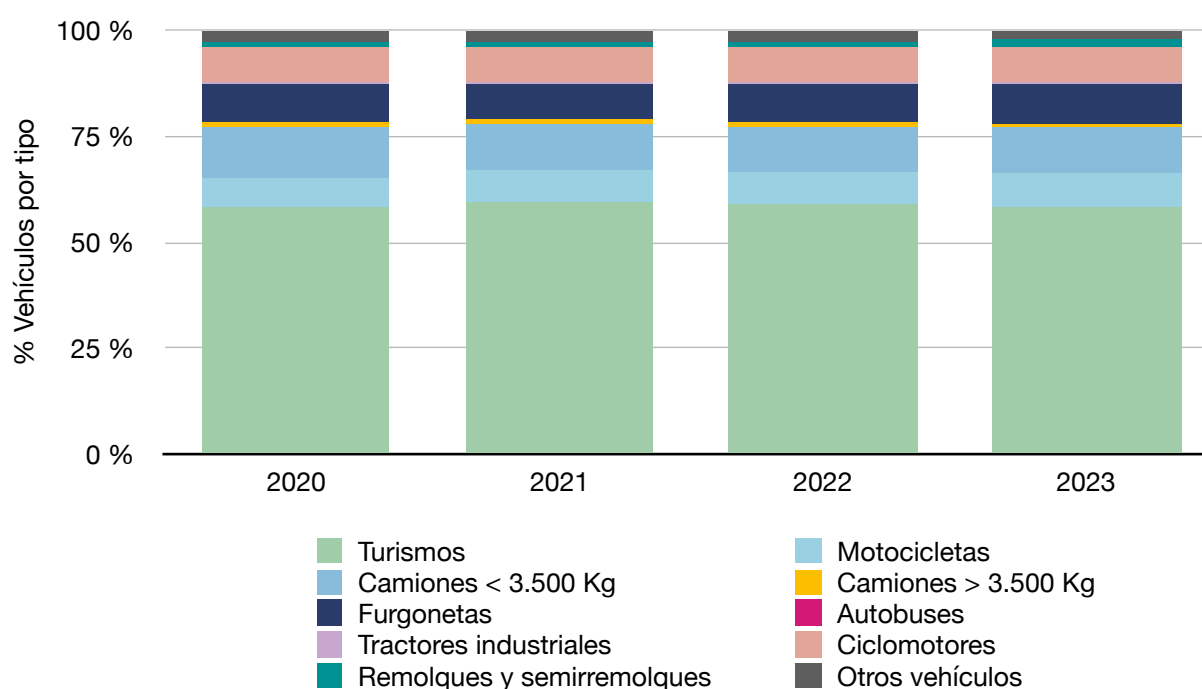
Entre 2020 y 2023, el parque de vehículos en El Real de la Jara creció un 7,55%, pasando de 1.311 a 1.410 unidades, con un incremento de 99 vehículos en total. Este crecimiento fue sostenido y afectó a casi todas las tipologías. Los turismos se mantuvieron como el tipo de vehículo más numeroso, aumentando de 761 a 818 unidades (+7,49%). Las motocicletas también registraron un crecimiento notable, del 26,32% (de 95 a 120). En el caso de los vehículos destinados a actividad económica, las furgonetas crecieron un 8,55% (de 117 a 127) y los camiones de más de 3.500 kg se mantuvieron estables (14 unidades en 2023, igual que en 2020). Los tractores industriales pasaron de 8 a 11 unidades, y los ciclomotores de 108 a 115, mientras que los remolques y semirremolques aumentaron de 18 a 26 unidades (+44,44%). La categoría de “otros vehículos” se mantuvo relativamente constante.

Parque de vehículos por tipologías (2020-2023)

	Tipos de vehículos										Total
	Turismos	Motocicletas	Camiones < 3.500 Kg	Camiones > 3.500 Kg	Furgonetas	Autobuses	Tractores industriales	Ciclomotores	Remolques y semirremolques	Otros vehículos	
2020	761	95	158	14	117	-	8	108	18	32	1.311
2021	805	100	150	12	115	-	8	113	18	33	1.354
2022	812	110	149	13	121	-	10	114	21	34	1.384
2023	818	120	147	14	127	-	11	115	26	32	1.410

Fuente: IECA. SIMA

Evolución del porcentaje del parque de vehículos por tipologías (2020-2023)



Fuente: IECA. SIMA. Elaboración propia

2.1.6. VIVIENDA

Durante el periodo 2016–2021 se registraron 19 actuaciones en El Real de la Jara. De ellas, el 57,89% (11 actuaciones) correspondieron a viviendas con destino al alquiler, el 42,11% (8 actuaciones) a rehabilitación de viviendas, y no se realizaron actuaciones ni para venta ni en urbanización de suelo.

El año con mayor número de actuaciones fue 2020, con 9 intervenciones (5 destinadas al alquiler y 4 a rehabilitación), lo que representa el 47,37% del total del periodo. En el resto de los años las actuaciones fueron muy reducidas o inexistentes, destacando la inactividad total en 2016.

Actuaciones protegidas de vivienda y suelo (2016-2021)

	Tipos de vivienda				Total
	Viviendas con destino al alquiler	Viviendas con destino a la venta	Rehabilitación de viviendas	Urbanización de suelo	
2016	0	0	0	0	0
2017	1	0	0	0	1
2018	0	0	3	0	3
2019	3	0	0	0	3
2020	5	0	4	0	9
2021	2	0	1	0	3

Fuente: IECA. SIMA

En 2021, el parque total de viviendas en El Real de la Jara ascendía a 1.074 unidades, de las cuales 600 eran viviendas principales, lo que representa el 55,87% del total y 474 eran viviendas no principales, equivalentes al 44,13%.

Número total de viviendas y ocupación (2021)

Viviendas principales	600
Viviendas no principales	474
Total	1.074

Fuente: INE. Censo

2.1.7. INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO LOCAL

En este apartado se identifican las principales entidades que participan activa o potencialmente en el desarrollo local de El Real de la Jara. Estas instituciones, por sus competencias o capacidad de apoyo, resultan fundamentales para llevar a cabo las actuaciones previstas en el marco de la Agenda Urbana. Establecer alianzas con ellas facilitará su implementación y la captación de recursos.

Instituciones que intervienen en el desarrollo local

<i>Institución</i>	<i>Áreas/Servicios</i>
Ayuntamiento de El Real de la Jara	Competencias directas en desarrollo económico, urbanismo, medio ambiente, servicios sociales, vivienda, cultura y participación ciudadana.
Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana	Gestión del programa LEADER (PDR Andalucía), apoyo al emprendimiento rural y desarrollo socioeconómico local.
Mancomunidad de Servicios La Vega	Prestación conjunta de servicios como la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
Diputación Provincial de Sevilla	Asistencia técnica y económica a municipios, gestión de programas europeos, fomento del empleo y emprendimiento.
Agencia Provincial de la Energía y la Sostenibilidad de Sevilla	Impulso a proyectos de energías renovables, eficiencia energética y asesoramiento ambiental.
Junta de Andalucía	Competencias en agricultura, ganadería, comercio, desarrollo local, educación, igualdad, sanidad y políticas sociales.
Agencia Andaluza de la Energía	Apoyo técnico y financiero a proyectos de transición energética y movilidad sostenible en el ámbito local.
Gobierno de España	Financiación de actuaciones estratégicas mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Unión Europea	Fondos estructurales (FEDER, FSE+), Política Agraria Común (PAC) y otros mecanismos de financiación europea.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en las web de las instituciones

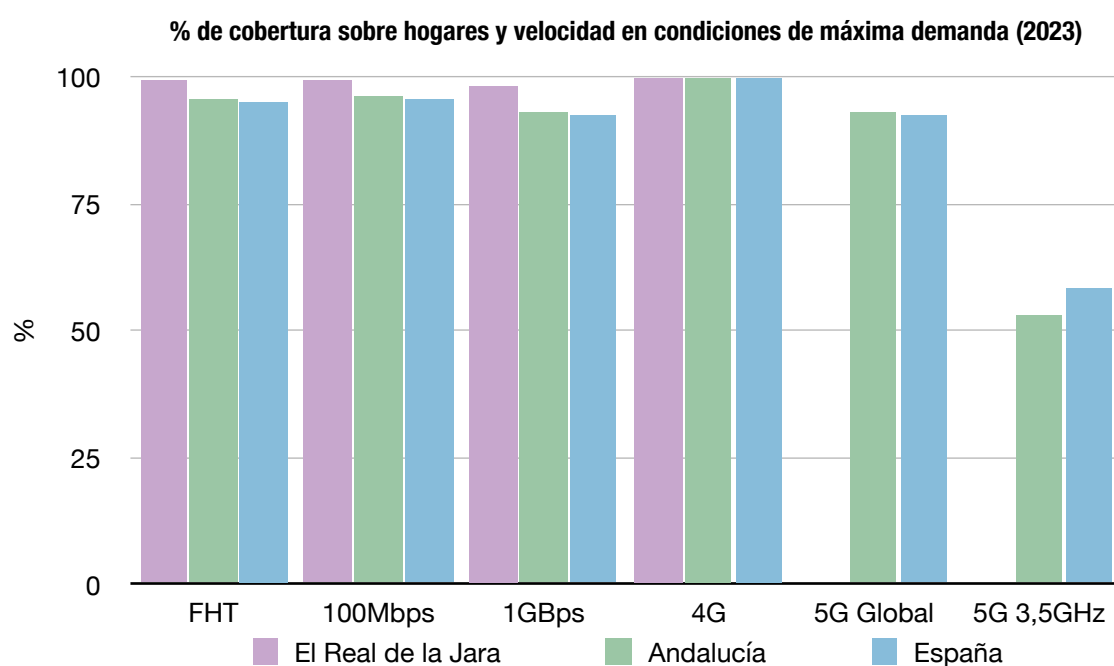
Este entramado institucional ofrece un marco de cooperación clave para avanzar hacia un modelo de municipio más sostenible, resiliente y cohesionado.

2.1.8. TICs Y DESARROLLO INTELIGENTE

La conectividad digital es esencial para el desarrollo económico, la productividad, la innovación y la cohesión social y territorial. La convocatoria de ayudas UNICO 5G Redes Activas es una iniciativa lanzada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para desplegar el equipamiento necesario en los servicios de 5G en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Por sus características de muy alta capacidad y baja latencia, el 5G rural abre grandes posibilidades en actividades desarrolladas en municipios pequeños en distintos sectores económicos como la agricultura (sensorización de diferentes cultivos en el agroalimentario para la optimización de la producción), el turismo (desarrollo de actividades turísticas y culturales aplicando nuevas realidades), o la mejora de la prestación de servicios públicos (mejora de los servicios públicos con operaciones a tiempo real o atención a distancia para urgencias sanitarias y emergencias o la precisión para la recogida de basura o reciclaje con sensores en los contenedores para adaptarla a la demanda del uso) son algunos ejemplos de los beneficios de la implantación de la tecnología 5G.

En la siguiente tabla se presentan los datos de cobertura georreferenciados en porcentaje sobre viviendas catastradas a enero de 2023 y la velocidad se determina en condiciones de máxima demanda.



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital



ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo se ha realizado según el siguiente procedimiento:

A. Anonimato:

Cada consulta se ha realizado de forma personalizada, reduciendo la capacidad de influencia de otras personas en el análisis individual.

B. Reiteración:

Se ha hecho hincapié en varios temas principales desde diferentes perspectivas.

C. Consultas abiertas y semiestructuradas:

Se ha permitido expresar opiniones abiertas sobre una estructura de consulta, no reduciéndose a contestar un cuestionario cerrado con respuestas de valoración numérica o alternativas dicotómicas.

D. Presentación pública:

Los resultados son presentados de forma estructurada.

La estructura de los formularios online para las personas clave y ciudadanía consiste en 27 preguntas:

- **3 preguntas sobre el presente y futuro de El Real de La Jara:**

1. Indique TRES ASPECTOS POSITIVOS de su municipio. Reflexione por qué a la gente le gusta vivir o visitar El Real de la Jara.
2. Señale TRES ASPECTOS NEGATIVOS o mejorables de su municipio. Se trata de pensar cuestiones que podrían funcionar mejor para mejorar la calidad de vida de la gente.
3. ¿Cómo imagina EL FUTURO de El Real de la Jara? Piense cómo será su municipio dentro de diez años.

- **10 preguntas abiertas, cada una relacionadas con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana respecto a Guadalcanal:**

1.  ¿Cómo mejorarías el uso, conservación y protección del suelo en El Real de la Jara?
2.  ¿Cómo crees que podemos evitar la dispersión urbana y revitalizar El Real de la Jara?
3.  ¿Cómo crees que debemos prevenir y reducir los impactos del cambio climático?
4.  ¿Cómo realizarías una gestión sostenible de los recursos y de la economía circular?
5.  ¿Cómo mejorarías la circulación (vehículos, peatones) en El Real de la Jara?
6.  ¿Cómo crees que se debería impulsar la igualdad y equidad en El Real de la Jara?
7.  ¿Cómo crees que se debería fomentar la economía de El Real de la Jara?
8.  ¿Cómo mejorarías el acceso a la vivienda?
9.  ¿Cómo fomentarías el uso de la tecnología digital?
10.  ¿Cómo mejorarías la participación ciudadana, empresarial y social en El Real de la Jara?

- **14 preguntas cuantitativas** en las que se ha pedido que se valore de 0 a 10 la situación de Guadalcanal:

1. **Calidad de vida.**
2. **Servicios Públicos.**
3. **Conexión a Internet.**
4. **El Medio Ambiente.**
5. **La cultura.**
6. **La Oferta Turística.**
7. **La Movilidad.**
8. **La educación.**
9. **El Deporte.**
10. **La Situación social.**
11. **La Oferta de viviendas.**
12. **La Agricultura y la Ganadería.**
13. **La Industria.**
14. **El Comercio.**

La estructura del formulario online para las personas jóvenes consiste en 4 bloques temáticos en los que se realizan preguntas abiertas y cuantitativas en las que se ha pedido una valoración de 1 a 5:

1. ¿QUÉ RELACIÓN TENGO CON EL MEDIOAMBIENTE?

- **Valora tu relación con la naturaleza y zonas verdes dentro de tu pueblo (de 1 a 5)**
- **Valora tu relación con la naturaleza que está a las afueras de tu pueblo (de 1 a 5)**
- **¿Cómo te gustaría disfrutar más de la naturaleza?**
- **¿Qué necesitas para ello?**

2. ¿EN QUÉ PARTICIPO EN MI PUEBLO?

- ¿Participas en actividades sociales de tu pueblo? (de 1 a 5)
- ¿Existen actividades sociales para jóvenes en el pueblo? (de 1 a 5)
- ¿Sobre qué temas te gustaría aportar idea o realizar acciones en tu pueblo?

3. ¿EN QUÉ ME GUSTARÍA TRABAJAR?

- Valora las oportunidades laborales que crees que tendrás en un futuro en tu pueblo (de 1 a 5)
- ¿De qué te gustaría trabajar en el futuro?

4. ¿QUÉ OPINO SOBRE LOS SERVICIOS PARA JÓVENES?

En una escala de 1 a 5, califica tu grado de satisfacción sobre los siguientes aspectos en tu municipio:

- Transporte
- Deporte
- Ocio
- Educativo

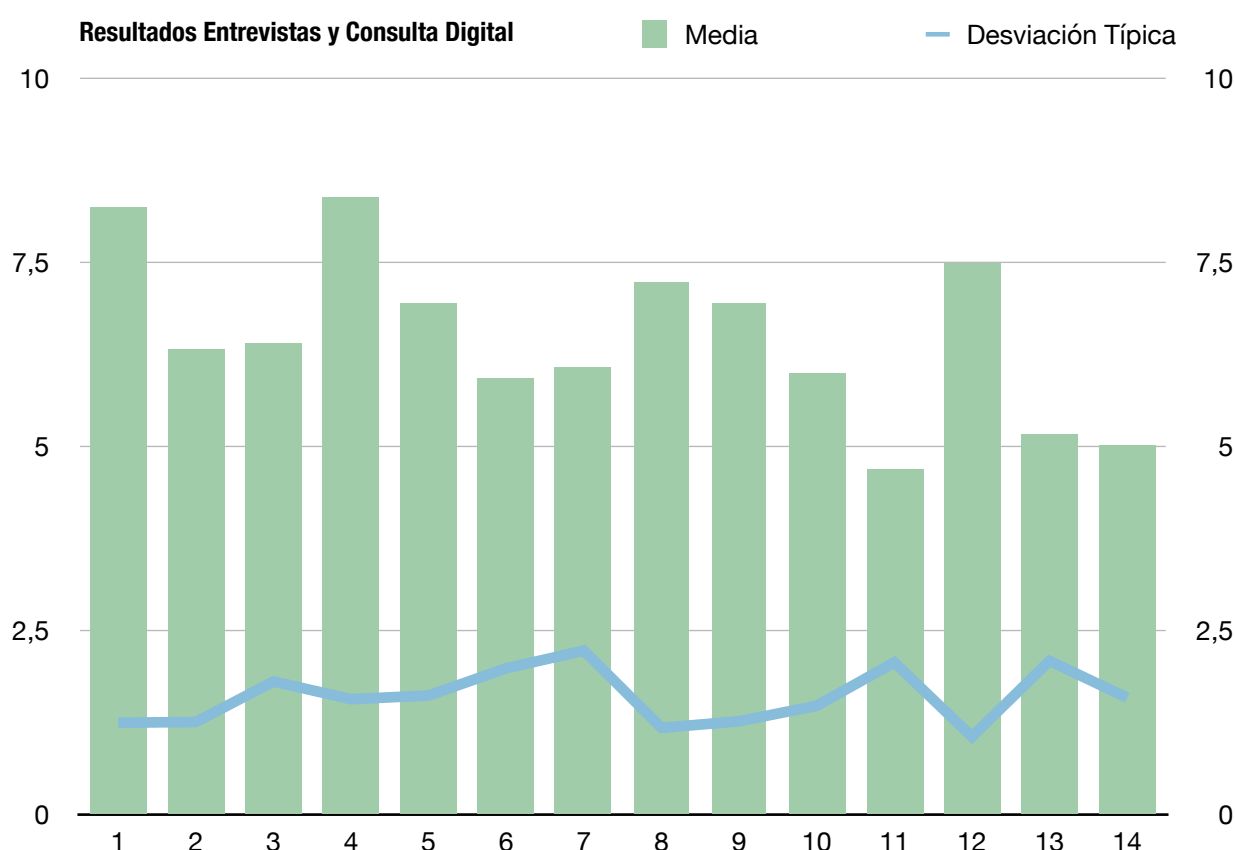
A partir del análisis de las respuestas recogidas en la investigación cualitativa se identifican las principales preocupaciones y aspiraciones de la ciudadanía en relación con el desarrollo urbano sostenible. El acceso a la vivienda, el dinamismo económico (el potencial desaprovechado del turismo y producción local), la movilidad urbana y la participación social son los aspectos más recurrentes.

Valoraciones ordenadas de mayor a menor preocupación:

- **Vivienda:** El tema más repetido. Se reclama vivienda asequible, rehabilitación de viviendas vacías y ayudas al acceso a suelo para jóvenes.
- **Economía y empleo:** Continúa la preocupación por la falta de empleo, el declive de la restauración y el potencial desaprovechado del turismo y los productos locales.
- **Movilidad:** Necesidad de reorganizar el tráfico, crear aparcamientos y mejorar la accesibilidad.
- **Sostenibilidad y cambio climático:** Se valoran iniciativas como reforestación, educación ambiental, uso eficiente de recursos y movilidad sostenible.
- **Participación ciudadana:** Se proponen buzones de sugerencias, mesas redondas, y fomentar asociaciones.
- **Digitalización:** Preocupación por la alfabetización digital, el acceso a Internet y la utilidad de los centros tecnológicos.
- **Igualdad:** Aunque menos mencionada, se alude a la conciliación familiar y la promoción del empleo femenino.

A continuación se expone un análisis de los resultados del cuestionario a partir de la media y la desviación típica de las valoraciones obtenidas. La media permite conocer la tendencia general de las respuestas, mientras que la desviación típica indica el grado de dispersión. Un menor valor de desviación indica mayor consenso.

► **Resultados entrevistas Delphi y consultas digitales en valoraciones numéricas:**



Valoraciones sobre:

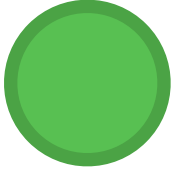
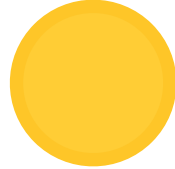
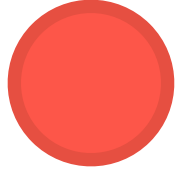
- | | | | |
|------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------|
| 1. Calidad de Vida | 5. Cultura | 9. Deporte | 13. Industria |
| 2. Servicios Públicos | 6. Oferta Turística | 10. Situación Social | 14. Comercio |
| 3. Conexión a Internet | 7. Movilidad | 11. Oferta de viviendas | |
| 4. Medio Ambiente | 8. Educación | 12. Agricultura y Ganadería | |

1. **Calidad de Vida:** La media de 8,23 refleja una valoración muy alta, con una desviación típica de 1,24 que indica un elevado grado de consenso entre los participantes.
2. **Servicios Públicos:** La puntuación media de 6,31 sugiere una percepción positiva moderada, con una desviación típica de 1,25 que refleja una fuerte homogeneidad en las respuestas.
3. **Conexión a Internet:** La media de 6,38 indica una valoración favorable, aunque con una desviación típica de 1,80 que sugiere una dispersión moderada en las opiniones.
4. **El Medio Ambiente:** La media de 8,38 muestra una valoración muy alta, con una desviación típica de 1,56 que evidencia un alto grado de acuerdo entre los encuestados.
5. **La Cultura:** La media de 6,92 refleja una percepción claramente positiva, con una desviación típica de 1,61 que indica una relativa coincidencia en las valoraciones.
6. **La Oferta Turística:** La puntuación media de 5,92 indica una valoración intermedia, con una desviación típica de 1,98 que señala una dispersión moderada en las opiniones.
7. **La Movilidad:** La media de 6,08 revela una percepción aceptable, aunque con una desviación típica de 2,22 que evidencia una heterogeneidad notable en las respuestas.
8. **La Educación:** La media de 7,23 refleja una percepción alta, con una desviación típica de 1,17 que indica un elevado nivel de consenso.
9. **El Deporte:** La media de 6,92 sugiere una valoración positiva, con una desviación típica de 1,26 que muestra una buena homogeneidad entre las respuestas.
10. **La Situación Social:** La media de 6,00 señala una percepción moderada, con una desviación típica de 1,47 que revela un grado alto de consenso.
11. **La Oferta de Viviendas:** La media de 4,69 indica una percepción negativa, con una desviación típica de 2,06 que refleja una cierta diversidad en las valoraciones.
12. **La Agricultura y Ganadería:** La media de 7,46 pone de manifiesto una percepción alta, con una desviación típica de 1,05 que evidencia un consenso muy elevado.

- 13. La Industria:** La media de 5,15 muestra una valoración moderada, acompañada de una desviación típica de 2,08 que indica disparidad en las respuestas.
- 14. El Comercio:** La media de 5,00 refleja una percepción intermedia, con una desviación típica de 1,58 que revela una relativa homogeneidad en las opiniones.

En resumen, hay una variedad de percepciones sobre diferentes aspectos de la vida en el municipio, con algunos aspectos mejor valorados que otros. La variabilidad en las respuestas sugiere que las opiniones son diversas y podrían reflejar una serie de experiencias individuales y situacionales.

Clasificación por valoración media

Valoraciones Altas	Valoraciones Medias	Valoraciones Bajas
		
Medio Ambiente	Movilidad	Oferta de Viviendas
Calidad de Vida	Situación Social	
Agricultura y Ganadería	Oferta Turística	
Educación	Industria	
Cultura	Comercio	
Deporte		
Conexión a Internet		
Servicios Públicos		



2.3

ANÁLISIS DAFO

Una vez estudiado y comparado el análisis cualitativo con el análisis estadístico cuantitativo de El Real de la Jara, exponemos un diagnóstico elaborado bajo el prisma del análisis DAFO, desglosando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de cada una de las 10 áreas de acción de la Agenda Urbana Española en relación con esta localidad.

Áreas de acción del análisis DAFO de la Agenda Urbana Española



1. Territorio, Paisaje y Biodiversidad



2. Modelo de Ciudad



3. Cambio Climático y Resiliencia



4. Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular



5. Movilidad y Transporte



6. Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades



7. Economía Urbana



8. Vivienda



9. Era Digital



10. Instrumentos y Gobernanza



1.- Territorio Paisaje y Diversidad

DEBILIDADES

- D01 Reducido uso colectivo del entorno natural
- D02 Comunicaciones
- D03 Escasa conexión entre entorno urbano y rural
- D04 Reducida integración de uso del Río
- D05 Localización geográfica en Área Metropolitana

FORTALEZAS

- F01 Riqueza agrícola
- F02 Localización geográfica en Área Metropolitana
- F03 El Río

AMENAZAS

- A01 Falta de flexibilidad instrumentos planificación
- A02 Reducida definición de nuevos usos áreas de oportunidad

OPORTUNIDADES

- O01 Desarrollo del PGOU
- O02 Nuevas áreas de oportunidad
- O03 Nuevas oportunidades de aprovechamiento y disfrute del Río



2.- Modelo de Ciudad

DEBILIDADES

- D01 Sensación ciudadana de abandono de los espacios públicos
- D02 Edificios públicos por rehabilitar
- D03 Oferta turística comercial
- D04 Varios núcleos de población
- D05 Mapa de servicios públicos y privados

FORTALEZAS

- F01 Cercanía a la Metrópoli
- F02 Calidad de vida y tranquilidad
- F03 Conciencia social sobre sostenibilidad
- F04 Zonas de naturaleza en el municipio
- F05 Crecimiento de la población

AMENAZAS

- A01 Déficit de nuevas infraestructuras
- A02 Capacidad de atracción comercial de la metrópoli

OPORTUNIDADES

- O01 Desarrollo de nuevas planificaciones
- O02 Capacidad de conexión con la comarca
- O03 Capacidad de conexión la gran área de Sevilla
- O04 Inversiones Next Generation



3.- Cambio Climático y Resiliencia

DEBILIDADES

- D01 Eficiencia energética edificios
- D02 Uso masivo vehículos privados contaminantes
- D03 Efectos del cambio climático

FORTALEZAS

- F01 Posibilidad de repoblación vegetal
- F02 Clima y medio proclive a usar energías limpias

AMENAZAS

- A01 Temperaturas extremas en verano
- A02 Períodos de sequía

OPORTUNIDADES

- O01 Fondos para mejorar la eficiencia energética
- O02 Incipiente conciencia de sostenibilidad
- O03 Desarrollo de la renaturalización del pueblo hacia el Río



4.- Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular

DEBILIDADES

D01 Percepción ciudadana del Sistema de reciclaje ciudadano global

FORTALEZAS

F01 Sistema de recogida de residuos urbanos

F02 Acciones municipales memoria eficiencia energética

AMENAZAS

A01 Dependencia energética combustibles fósiles

OPORTUNIDADES

O01 Horas de luz solar

O02 Agricultura ecológica

O03 Fondos Next Generation energía sostenible



5.- Movilidad y Transporte

DEBILIDADES

- D01 Dependencia del vehículo privado
- D02 Déficit de Bus interurbano y de conexión con los núcleos de población
- D03 Debilidad de infraestructuras de movilidad sostenible
- D04 Carril bici de reducido recorrido
- D05 Conexión por Tren
- D06 Conexión con La Rinconada

FORTALEZAS

- F01 Distancias en el casco urbano
- F02 Cercanía a la metrópoli
- F03 Cercanía con otras áreas urbanas de la Gran Vega de Sevilla

AMENAZAS

- A01 Aumento de población que se desplace diariamente a la capital

OPORTUNIDADES

- O01 Peatonalización zonas pueblo
- O02 Uso VMP y vehículos eléctricos
- O03 Nuevas urbanizaciones



6.- Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades

DEBILIDADES

- D01 Desempleo mayor que la media española y andaluza
- D02 Temporalidad laboral
- D03 Oferta ocio y espacios juveniles
- D04 Desigualdad de renta por género
- D05 Desigualdad de empleo por género
- D06 Sensación ciudadana de inseguridad
- D07 Reducida vertebración social
- D08 Zonas deportivas de alta calidad

FORTALEZAS

- F01 Deseo ciudadano de participación social
- F02 Pueblo tranquilo
- F03 Buen nivel de convivencia
- F04 Reducción Índice Desigualdad Gini

AMENAZAS

- A01 Aumento demanda servicios sociales mayores
- A02 Brecha formativa digital
- A03 Emigración juvenil
- Capacidad de atracción deportiva de otras poblaciones

OPORTUNIDADES

- O01 Espacios públicos para el desarrollo social
- O02 Zonas por desarrollar urbanísticamente



7.- Economía Urbana

DEBILIDADES

- D01 Jóvenes formados emigran
- D02 Inexistencia de un motor económico propio
- D03 Escasa inversión privada productiva
- D04 Oferta turística comercial
- D05 Áreas empresariales por desarrollar
- D06 Renta media y pensiones inferiores a la andaluza

FORTALEZAS

- F01 Patrimonio agrícola de la naranja
- F02 Activos patrimoniales paisajísticos
- F03 Crecimiento de población
- F04 Espacios disponibles de oportunidad industrial y comercial

AMENAZAS

- A01 Dependencia económica de Sevilla
- A02 Bajo control del mercado de la naranja

OPORTUNIDADES

- O01 Agricultura Biológica
- O02 PRTR Next Generation
- O03 Aumento demanda de turismo natural
- O04 Economía digital



8.- Vivienda

DEBILIDADES

- D01 La oferta no conecta con la Demanda
- D02 No existe una percepción ciudadana clara respecto a suficiencia o insuficiencia de la oferta

AMENAZAS

- A01 Dificultad de acceso de jóvenes a la vivienda
- A02 Dispersión del núcleo

FORTALEZAS

- F01 Vivienda para rehabilitar

OPORTUNIDADES

- O01 Desarrollo nuevas planificaciones
- O02 Fondos para promoción de vivienda
- O03 VPO alquiler y en propiedad
- O04 Construcción nuevas zonas residenciales



9.- Era Digital

DEBILIDADES

- D01 Brecha Digital personas mayores
- D02 Emigración personas jóvenes más formadas

FORTALEZAS

- F01 Inicio transformación digital del Ayuntamiento
- F02 Aprovechamiento sector agro

AMENAZAS

- A01 Escaso aprovechamiento oportunidad digital en la economía del municipio

OPORTUNIDADES

- O01 Programas de apoyo a digitalización
- O02 Prestar servicios a través de internet
- O03 Economía de trabajos digitales
- O04 Red Guadalinfo



10.- Instrumentos y Gobernanza

DEBILIDADES

D01 Canales formales de participación con recorrido temporal

AMENAZAS

A01 Estructuras cerradas de participación

FORTALEZAS

F01 Participación en la Asociación Gran Vega de Sevilla

F02 Deseo ciudadano de participación social

OPORTUNIDADES

O01 Nueva Agenda Urbana

O02 Marcos de financiación proyectos sociales

O03 Implicar a juventud en gobernanza

O04 Nueva estructura participación ciudadana



RETOS

El equipo redactor propone un objetivo central y tres grandes retos para El Real de la Jara, basándose en el diagnóstico que se presenta en este documento, sustentado tanto en el análisis cuantitativo de las estadísticas disponibles como en el análisis cualitativo de las entrevistas realizadas en el panel Delphi y las respuestas de la consulta digital ciudadana.

Estos retos consiguen que los ciudadanos/as se identifiquen con su Agenda Urbana y no sea uno de muchos más documentos de planificación, ya que ven recogida en ella lo que su conocimiento colectivo le indica que son las grandes metas a alcanzar por su comunidad. **“Personaliza”** el documento respecto al territorio y las inquietudes y anhelos de quien lo habita.

Por los motivos expuestos, procedemos a describir la propuesta de Retos para la Agenda Urbana de El Real de la Jara.

OBJETIVO CENTRAL

Mantener la población joven activando el potencial económico de El Real de la Jara mediante vivienda accesible, desarrollo agroalimentario, relevo generacional en la hostelería y turismo sostenible.

RETOS PARA LA AGENDA URBANA DE EL REAL DE LA JARA



1.- Acceso a la vivienda para fijar población



2.- Producción agropecuaria



3.- Restauración y turismo



RETOS DE LA AGENDA URBANA

OBJETIVO CENTRAL

Mantener la población joven activando el potencial económico de El Real de la Jara mediante vivienda accesible, desarrollo agroalimentario, relevo generacional en la hostelería y turismo sostenible.

**1.- Acceso a la vivienda para fijar población**

En El Real de la Jara existe población joven que desea vivir en la localidad, pero las perspectivas actuales de acceso a la vivienda son limitadas. La rehabilitación de viviendas vacías y las ayudas para acceder al suelo son dos de las políticas públicas que pueden contribuir a revertir esta situación.

La movilidad y accesibilidad del municipio, especialmente en lo que respecta a las conexiones con otros municipios y con la capital, deberán mejorar en clave de sostenibilidad para permitir a la población permanecer en El Real de la Jara.

**2.- Producción agropecuaria**

Los avances en sostenibilidad de la industria ganadera se verán impulsados por el desarrollo dotacional del polígono industrial y de sus servicios, especialmente en torno a la producción de productos autóctonos exclusivos con denominación propia.



3.- Restauración y turismo

El sector de la restauración necesita una actualización y un relevo generacional, en conexión con el desarrollo de las oportunidades turísticas (alojamientos) y culturales (eventos en el castillo) ya existentes en El Real de la Jara.

Nuevas atracciones turísticas, como la certificación Starlight y nuevos eventos musicales, deben integrarse con la oferta comarcal para generar nuevos flujos turísticos compartidos con los municipios vecinos.